

**INE/CG1980/2024**

**DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**DICTAMEN  
CAMPAÑA  
PELO 2023-2024**



## I. Marco Legal

El presente Dictamen está sustentado en el marco jurídico vigente y es resultado de la revisión a los informes de ingresos y gastos de campaña, presentados por los partidos políticos y coaliciones, de las candidaturas a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales en el estado de Nuevo León, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León.

**Las disposiciones generales en materia de Fiscalización**, están determinadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 6, penúltimo párrafo y 116, fracción IV, incisos g) y h); así como en los artículos 32, numeral 1, inciso a) fracción VI; 44, numeral 1, inciso j), 190; 191; 192; 196, numeral 1; 199, numeral 1 y 200 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 7, numeral 1, incisos d) y e), 25, numeral 1, inciso k); 75, 76, 77, numeral 2, y 81 numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), y 287 del Reglamento de Fiscalización (RF).

**La verificación de las operaciones financieras realizadas por las personas obligadas**, se encuentran contempladas en los artículos 190, 191, 192, 196, numeral 1, 199, numeral 1, 242, 243 y 244 de la LGIPE, 51, numeral 1, inciso b), 58, 63 65 y 72 numeral 1 inciso g) de la LGPP, así como en el 280, 282 y 333 del RF.

**El financiamiento público a partidos políticos** se realiza de acuerdo con los artículos 41, Base II, y 116, fracción IV, incisos g) y h) de la CPEUM, así como en los artículos 50, 52, 53, numeral 1, inciso a), b), c) y d), 56 de la LGPP.

**En cuanto a la verificación de los informes de campaña que presentan las personas obligadas**, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) observó y aplicó lo establecido en los artículos 190; 191; 192; 196, numeral 1; 199, numeral 1 y 200, de la LGIPE; 52, 53, 54, 56, 58, 59, 60, 61, fracciones I, II y III, 72 numeral 1 inciso g), 75, 76, 77, numeral 2, 79, numeral 1, inciso b), 80, numeral 1, inciso d) y 81 de la LGPP; 33, 36, 37, 37 bis, 38, 38 bis, 39, 40, 41, 44, 102, 104, 243, 244, 245, 246, 247, 280, 281, 282, 287, 289, numeral 1, inciso d); 290, 291, numeral 3, 295, 296 numeral 10, 333, y 335 del RF.

**De la operación, registro contable e informes de los ingresos de las candidaturas**; deberán apegarse a lo estipulado en el artículo 199, numeral 1, inciso g) de la LGIPE; 7, numeral 1 incisos d) y e), 25, numeral 1, inciso k); 59, 60,

61, 65, 72, numeral 1, inciso g), 76, 77 y 81 numeral 1, inciso c) de la LGPP y 33, 36, 37, 37 bis, 38, 38 bis, 39, 40, 41, 44, 102, 104, 243, 244, 245, 246, 247, 280, 281, 282, 287, 289, numeral 1, inciso d); 291, numeral 3, 295, 296 numeral 10, 333, 334 y 335 del RF.

**De acuerdo con la revisión y confronta**, los ordenamientos legales que deberán ser aplicables a este rubro son: LGIPE, artículo 199, numeral 1, LGPP, artículos 79 inciso b), 80, numeral 1, inciso d); y 8, RF, artículos 44, 289, numeral 1, inciso d); 291, numeral 3, 295 y 334.

**Dentro de este marco jurídico** resultaron aplicables los acuerdos emitidos por el Consejo General del INE, así como de la Comisión de Fiscalización, mismos que se enlistan: CF/010/2023, CF/006/2024, INE/CG502/2023 e INE/CG457/2024.

**De acuerdo con la legislación electoral en el estado de Nuevo León:**

**Las disposiciones generales en materia de Fiscalización** están determinadas en la Constitución Política del Estado de Nuevo León y en los artículos 50,51,52,53,54,55,56,57,58,59 y 60 de la Ley Electoral para el estado de Nuevo León.

**Finalmente, dentro de este marco jurídico** resultó aplicable el Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Nuevo León, mismo que se enlista: IEEPCNL/CG/101/2023

## **II. Revisión de informes de campaña**

La fiscalización del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024 inició con la emisión de Acuerdos por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Nuevo León, tales como:

- a) Monto de financiamiento público para el PELO. El día 30 de marzo de 2024, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Nuevo León, aprobó mediante el Acuerdo IEEPCNL/CG/080/2024, el monto de financiamiento público para campaña, que fue distribuido entre los sujetos obligados conforme a lo siguiente:

Consecutivo	Sujeto Obligado	Monto
1	PAN	\$28,611,397.29
2	PRI	\$26,412,885.08

Consecutivo	Sujeto Obligado	Monto
3	PRD	\$1,306,578.92
4	PT	\$1,306,578.92
5	PVEM	\$1,306,578.92
6	MC	\$21,600,262.12
7	MORENA	16,702,621.19
8	VIDA NL	\$1,306,578.92
9	ESPERANZA SOCIAL NL	\$1,306,578.92
10	PARTIDO LIBERAL	\$1,306,578.92
11	PESNL	\$1,306,578.92
12	PARTIDO JUSTICIALISTA	\$1,306,578.92
<b>Total</b>		<b>\$103,779,697.04</b>

b) El 31 de octubre de 2023 el CG del OPLE, aprobó mediante Acuerdo IEEPCNL/CG/102/2023 los topes de gastos de campaña para las candidaturas en el ámbito local:

Topes de gastos de campaña para la elección de Diputado Local		
	Distrito	Monto
1	Distrito 1	1,259,340.84
2	Distrito 2	1,503,662.51
3	Distrito 3	1,256,633.88
4	Distrito 4	1,015,513.56
5	Distrito 5	1,008,372.24
6	Distrito 6	1,865,181.77
7	Distrito 7	1,214,583.99
8	Distrito 8	1,230,436.70
9	Distrito 9	1,308,081.64
10	Distrito 10	1,356,907.88
11	Distrito 11	1,437,100.35
12	Distrito 12	849,389.49
13	Distrito 13	1,278,370.54
14	Distrito 14	1,212,596.79
15	Distrito 15	1,405,820.65
16	Distrito 16	1,290,888.04
17	Distrito 17	1,226,752.76
18	Distrito 18	1,204,244.90
19	Distrito 19	1,081,232.52
20	Distrito 20	799,174.77
21	Distrito 21	1,503,798.37
22	Distrito 22	971,146.15
23	Distrito 23	1,060,808.46
24	Distrito 24	2,058,096.96
25	Distrito 25	1,116,735.04
26	Distrito 26	1,290,418.63

Topes de gastos de campaña para la elección de Presidencias Municipales		
	Municipio	Monto
1	Abasolo	32,377.69
2	Agualeguas	102,956.73
3	Los Aldamas	55,473.41

<b>Topes de gastos de campaña para la elección de Presidencias Municipales</b>		
	<b>Municipio</b>	<b>Monto</b>
4	Allende	328,413.47
5	Anáhuac	334,112.65
6	Apodaca	5,039,232.69
7	Aramberri	245,085.28
8	Bustamante	56,508.23
9	Cadereyta Jiménez	979,510.92
10	El Carmen	484,287.52
11	Cerralvo	113,962.33
12	Ciénega de Flores	491,565.18
13	China	279,982.06
14	Dr. Arroyo	538,754.06
15	Dr. Coss	69,860.47
16	Dr. González	62,893.05
17	Galeana	620,720.04
18	García	2,442,725.22
19	San Pedro Garza García	1,243,582.42
20	Gral. Bravo	145,472.03
21	Gral. Escobedo	3,543,935.07
22	Gral. Terán	247,048.44
23	Gral. Treviño	40,656.56
24	Gral. Zaragoza	107,412.38
25	Gral. Zuazua	632,701.96
26	Guadalupe	5,848,302.44
27	Los Herreras	64,317.61
28	Hidalgo	149,099.28
29	Higueras	42,125.87
30	Hualahuisés	86,669.66
31	Iturbide	61,122.65
32	Juárez	3,087,236.30
33	Lampazos de Naranjo	197,224.89
34	Linares	791,841.67
35	Marín	59,901.34
36	Melchor Ocampo	29,688.05
37	Mier y Noriega	120,062.81
38	Mina	205,218.94
39	Montemorelos	652,082.57

Topes de gastos de campaña para la elección de Presidencias Municipales		
	Municipio	Monto
40	Monterrey	10,259,624.10
41	Parás	63,526.65
42	Pesquería	904,480.78
43	Los Ramones	123,289.52
44	Rayones	65,907.29
45	Sabinas Hidalgo	371,540.75
46	Salinas Victoria	615,960.31
47	San Nicolás de los Garza	4,195,371.11
48	Santa Catarina	2,292,638.77
49	Santiago	461,897.87
50	Vallecillo	105,122.59
51	Villaldama	85,204.82

- b) El 15 de enero de 2024 el CG del OPLE, mediante Acuerdo IEEPCNL/CG/006/2023, aprobó el límite de aportaciones de financiamiento privado que podrán recibir en el año 2024 en dinero o en especie, conforme a lo siguiente:

Tipo de Aportaciones	Límite
Militantes límite anual	\$8,772,579.16
Simpatizantes límite anual	\$8,772,579.16
Simpatizantes en lo individual	\$877,257.92
De candidaturas	\$877,257.92

- c) En el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se conformaron 2 coaliciones para competir a cargos de elección popular, siendo las siguientes:

No	Elección	Nombre de la Coalición	Tipo coalición	Partidos que lo integran	Fecha de suscripción
1	Diputados Locales Presidencias Municipales	Fuerza y Corazón x Nuevo León	Parcial	PAN-PRI-PRD	23-12-2023
2	Diputados Locales Presidencias Municipales	Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León	Parcial	Morena-PT-PVEM	23-12-2023

### Registro de las candidaturas y creación de contabilidades

El ciclo de la fiscalización en la campaña inició con el registro de las candidaturas a través del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

Una vez que las candidaturas fueron registradas, se generó una contabilidad en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), como se detalla a continuación:

Sujeto obligado	Estatus de la contabilidad		Total
	Activa	Cancelada	
PAN	14		14
PRI	11		11
PRD	3		3
PT	66		66
PVEM	35		35
MC	78		78
MORENA	33		33
ESPERANZA SOCIAL NL	42		42
ENCUENTRO SOLIDARIO	34		34
LIBERAL	32		32
VIDA NL	53		53
JUSTICIALISTA	34		34
FYCXL	65		65
SHHNL	42		42
<b>Total</b>	<b>542</b>		<b>542</b>

### Capacitaciones para la campaña del PELO 2023-2024

Como un elemento de servicio para los partidos políticos, coaliciones y candidaturas, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 199, párrafo 1, inciso m) de la LGIPE, se realizaron capacitaciones de campaña por medio del Campus UTF, plataforma digital disponible las 24 del día, durante periodos definidos.

representantes de los sujetos obligados tomaron la capacitación para SIF y se brindó atención personalizada vía telefónica y a través de reuniones de trabajo en las oficinas centrales de la UTF y en la Juntas Locales Ejecutivas (JLE).

Asimismo, durante el periodo de campaña del PELO 2023-2024 se atendieron 48 consultas por el servicio de atención telefónica de la UTF, respecto de los sistemas de fiscalización, de la siguiente manera:

Sujeto Obligado	Consultas telefónicas atendidas
PAN	3
PRI	5
PRD	3
PT	3
PVEM	1
MC	16
MORENA	2
ESPERANZA SOCIAL NL	1

Sujeto Obligado	Consultas telefónicas atendidas
ENCUENTRO SOLIDARIO	4
LIBERAL	4
VIDA NL	0
JUSTICIALISTA	5
FYCXNL	1
SHHNL	0
<b>Total</b>	<b>48</b>

Nota: Cifras del universo de consultas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

### III. Fiscalización

Las campañas para el PELO 2023-2024 en el estado de Nuevo León tuvieron una duración de 60 días, para Diputaciones Locales y Presidencias Municipales; las cuales transcurrieron del 29 de marzo del 2024 al 29 de mayo de 2024. Tomando como base estas fechas, se realizó el proceso de fiscalización, conforme al Acuerdo INE/CG502/2023:

Entidad	Cargos	Campaña		Duración	Jornada Electoral	Número de Informes	Primer periodo					Segundo periodo					Dictamen y Resolución					
		Inicio	Fin				Inicio	Fin	Duración	Fecha límite de entrega de los informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Inicio	Fin	Duración	Fecha límite de entrega de los informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución a la Comisión de Fiscalización	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Nuevo León	Diputaciones locales	domingo, 31 de marzo de 2024	miércoles, 29 de mayo de 2024	60	domingo, 2 de junio de 2024	2	domingo, 31 de marzo de 2024	lunes, 29 de abril de 2024	30	jueves, 2 de mayo de 2024	lunes, 13 de mayo de 2024	sábado, 18 de mayo de 2024	martes, 30 de abril de 2024	miércoles, 29 de mayo de 2024	30	sábado, 1 de junio de 2024	martes, 11 de junio de 2024	domingo, 16 de junio de 2024	lunes, 1 de julio de 2024	lunes, 8 de julio de 2024	jueves, 11 de julio de 2024	jueves, 18 de julio de 2024
	Presidencias municipales	domingo, 31 de marzo de 2024	miércoles, 29 de mayo de 2024	60	domingo, 2 de junio de 2024	2	domingo, 31 de marzo de 2024	lunes, 29 de abril de 2024	30	jueves, 2 de mayo de 2024	lunes, 13 de mayo de 2024	sábado, 18 de mayo de 2024	martes, 30 de abril de 2024	miércoles, 29 de mayo de 2024	30	sábado, 1 de junio de 2024	martes, 11 de junio de 2024	domingo, 16 de junio de 2024	lunes, 1 de julio de 2024	lunes, 8 de julio de 2024	jueves, 11 de julio de 2024	jueves, 18 de julio de 2024

Que el día 04 de junio del 2024 la Comisión de Fiscalización mediante la Novena Sesión Extraordinaria Urgente se aprobó el Acuerdo el acuerdo CF/007/2024 en donde se modifican los plazos para Fiscalización de los Informes de Ingresos y Gastos de Campaña, correspondientes a los Procesos Electorales Federal y Locales concurrentes 2023-2024, aprobados en el acuerdo INE/CG502/2023:

Fecha límite de entrega de los informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución a la Comisión de Fiscalización	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
3	10	5	15	7	3	7
sábado, 1 de junio de 2024	martes, 11 de junio de 2024	domingo, 16 de junio de 2024	lunes, 1 de julio de 2024	lunes, 8 de julio de 2024	jueves, 11 de julio de 2024	jueves, 18 de julio de 2024

De conformidad con el artículo 295 del RF, se realizaron 15 confrontas, respecto a la entrega del primer periodo de campaña y 15 confrontas correspondientes al segundo periodo campaña.

Para las tareas de fiscalización, la Dirección de Auditoría contó con servidores públicos, debidamente capacitados para la revisión, integrados de la siguiente manera:

Cargo	Total
Direcciones de Auditoría	1
Coordinación	1
Subdirecciones	1
Jefatura de Departamento	1
Auditor/a Senior	8
Enlace de Fiscalización	1
Abogado Fiscalizador	1
Analista de Auditoría	1
Especialista en Sistemas de Fiscalización	1
Audidores Monitoristas	28
<b>Total</b>	<b>44</b>

## 1. Revisión de campo

Una de las formas de identificar los recursos que se utilizan en las campañas, es a través de la materialización de los gastos. Es por ello que se realizaron procedimientos para vigilar y recabar la propaganda difundida a través de diversas vías y que, a su vez, ayuda a generar la percepción de riesgo para las personas obligadas. Dichos procedimientos son los siguientes:

- a) Monitoreo de propaganda colocada en la vía pública. Este procedimiento consistió en que las auditoras y auditores monitoristas realizaron recorridos por las principales avenidas y con apoyo de dispositivos de geolocalización, recabaron testigos de propaganda electoral en buzones, cajas de luz, carteleras, espectaculares, marquesinas, muebles urbanos de publicidad con o sin

movimiento, muros, para buses, puentes, vallas, vehículos o cualquier otro medio similar, obteniéndose los siguientes testigos:

### Intercampaña:

Sujeto Obligado	Total
Partido Acción Nacional	32
Partido Revolucionario Institucional	83
Partido de la Revolución Democrática	0
Partido del Trabajo	0
Partido Verde Ecologista de México	2
Movimiento Ciudadano	93
Morena	133
Vida NL	7
Esperanza Social NL	49
Partido Liberal	38
Partido Encuentro Solidario Nuevo León	2
Partido Justicialista	0
Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León	0
Coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León	0
<b>Total</b>	<b>439</b>

### Campaña

Sujeto Obligado	Total
Partido Acción Nacional	82
Partido Revolucionario Institucional	92
Partido de la Revolución Democrática	0
Partido del Trabajo	121
Partido Verde Ecologista de México	138
Movimiento Ciudadano	992
Morena	160
Vida NL	50
Esperanza Social NL	55
Partido Liberal	25
Partido Encuentro Solidario Nuevo León	3
Partido Justicialista	0
Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León	693
Coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León	313
<b>Total</b>	<b>2724</b>

Adicionalmente, una vez conciliada la información reportada por los sujetos obligados con lo identificado en los recorridos, se les hicieron saber en los oficios de errores y omisiones todos los testigos no identificados en las contabilidades.

- b) Monitoreo propaganda en Internet. Este procedimiento consistió en el seguimiento y monitoreo diario, a las páginas de Internet y redes sociales de las

candidaturas, así como a cualquier otra página en la cual se pudiera detectar propaganda o pautas pagadas en Internet que generaran algún beneficio a una o varias candidaturas.

Mediante el seguimiento diario en las diversas plataformas digitales de redes sociales, los portales, así como periódicos digitales u otros portales relevantes, se levantaron razones y constancias que permitieron dar certeza jurídica del procedimiento, como se detalla a continuación:

### Intercampaña:

Consecutivo	Sujetos obligados	Razones y constancias						Total
		Facebook	Instagram	Página Web propia	Twitter	YouTube	Otras páginas Web	
1	PAN	0	0	0	0	0	0	0
2	PRI	0	0	0	0	0	0	0
3	PRD	0	0	0	0	0	0	0
4	PT	0	0	0	0	0	0	0
5	PVEM	0	0	0	0	0	0	0
6	MC	18	35	0	0	0	0	53
7	MORENA	8	0	0	0	0	0	8
8	Vida NL	0	0	0	0	0	0	0
9	ESPERANZA SOCIAL NL	10	0	0	0	0	0	10
10	PARTIDO LIBERAL	10	0	0	0	0	0	10
11	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO NUEVO LEÓN	0	0	0	0	0	0	0
12	PARTIDO JUSTICIALISTA	3	0	0	0	0	0	3
<b>Total</b>		<b>49</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>84</b>

### Campaña:

Consecutivo	Sujetos obligados	Razones y constancias						Total
		Facebook	Instagram	Página Web propia	Twitter	YouTube	Otras páginas Web	
1	PAN	192	0	0	0	0	0	192
2	PRI	69	0	0	0	0	0	69
3	PRD	11	0	0	0	0	0	11
4	PT	118	0	0	0	0	0	118
5	PVEM	203	0	0	0	0	0	203
6	MC	1752	0	4	0	30	3	1789
7	MORENA	254	0	0	0	2	0	256
8	VIDA NL	126	0	0	0	0	0	126
9	ESPERANZA SOCIAL NL	89	0	0	0	0	0	89
10	PARTIDO LIBERAL	218	2	0	0	0	0	220
11	PARTIDO ENCUENTRO	52	0	0	0	0	0	52

Consecutivo	Sujetos obligados	Razones y constancias						Total
		Facebook	Instagram	Página Web propia	Twitter	YouTube	Otras páginas Web	
	SOLIDARIO NUEVO LEÓN							
12	PARTIDO JUSTICIALISTA	3	0	0	0	0	0	3
13	COLACIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR NUEVO LEÓN	1191	16	0	0	15	3	1225
14	COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN NUEVO LEÓN	342	0	0	0	0	0	342
<b>Total</b>		<b>4620</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>6</b>	<b>4695</b>

Para obtener el resultado descrito en el cuadro anterior, el personal de la UTF realizó visitas en páginas de internet, buscando las URL y propaganda de las precandidaturas registradas; para ello se realizaron un total de 8801 búsquedas conforme a la bitácora de internet. En aquellos casos donde se identificaba un gasto, se elaboraba la razón y constancia correspondiente, realizándose un cruce con los gastos reportados en el SIF por las personas obligadas, de forma tal que aquellos casos en los que no se logró realizar la conciliación, se emitió la observación correspondiente en el oficio de errores y omisiones, adjuntando como evidencia la razón y constancia de los hallazgos identificados.

De este procedimiento se identificaron posibles gastos por la administración, diseño y elaboración de las páginas de Internet de las candidaturas, la edición y producción de videos, el diseño de propaganda difundida en redes sociales, gastos operativos y de propaganda de eventos, eventos no reportados por las personas obligadas, ya sea para poder realizar las visitas de verificación oportunamente o para tener evidencia de ellos, y el pago a los sitios de redes sociales, buscadores y portales digitales para la difusión de publicidad y pauta de propaganda.

Se realizaron requerimientos de información a Facebook y Google respecto de los anuncios desplegados en las páginas de las personas candidatas durante el periodo de campaña, a través de direcciones URL localizadas en la red social, a efectos de constatar las operaciones financieras que implicaran un tipo de publicidad a favor de las personas obligadas.

- c) Visitas de verificación a casas de campaña y eventos públicos. Este procedimiento consistió en recabar evidencia de la propaganda distribuida en los eventos verificados de las personas obligadas que involucraron las candidaturas

locales, así como la verificación de casas de campaña, en las cuales se encontró propaganda. El detalle se muestra a continuación:

Sujeto Obligado	Número de Eventos (*)			Número de Eventos verificados	Casas de precampaña verificadas
	Reportados	No onerosos (**)	Onerosos (**)		
Partido Acción Nacional	198	192	4	3	0
Partido Revolucionario Institucional	2312	2312	0	1	0
Partido de la Revolución Democrática	28	27	0	0	0
Partido del Trabajo	5676	5671	4	4	4
Partido Verde Ecologista de México	7828	7822	6	0	3
Movimiento Ciudadano	10780	9865	914	84	12
Morena	10272	10272	0	2	2
Vida NL	4166	4164	2	9	4
Esperanza Social NL	2193	1560	633	1	1
Partido Liberal	854	841	13	2	2
Partido Encuentro Solidario Nuevo León	680	679	0	0	1
Partido Justicialista	408	408	0	0	0
Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León	2372	2329	43	53	14
Coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León	12733	12733	0	28	7
Candidatura Independiente	81	81	0	1	0
<b>Total</b>	<b>60581</b>	<b>58956</b>	<b>1619</b>	<b>188</b>	<b>50</b>

Nota: (\*) No se consideran los eventos reportados como cancelados.

(\*\*): Corresponde a eventos reportados como caminatas, reuniones vecinales, recorridos visitas de casa por casa, como volanteo entre otros eventos no onerosos.

La constancia de la evidencia de los gastos detectados se realizó a través de dispositivos móviles vinculados al Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI); de cada evento verificado y casas de campaña se levantaron las actas de visitas de verificación correspondientes, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico a las personas obligadas.

Adicionalmente al resultado descrito en el cuadro anterior, personal de la UTF realizó recorridos para localizar eventos de las y los candidatos en las principales plazas públicas y avenidas de la localidad en que se llevaron a cabo las actividades

de campaña, por lo que se elaboraron un total 250 actas de hechos de los recorridos realizados.

Para realizar las visitas de verificación, al inicio de la campaña, se enviaron los siguientes oficios de órdenes de visitas de verificación, firmados por el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización:

No.	Sujeto obligado	Núm. de oficio	Fecha de notificación
1	Partido Acción Nacional	PCF/JMV/741/2024	26/03/2024
2	Partido Revolucionario Institucional	PCF/JMV/742/2024	26/03/2024
3	Partido de la Revolución Democrática	PCF/JMV/743/2024	26/03/2024
4	Partido del Trabajo	PCF/JMV/744/2024	26/03/2024
5	Partido Verde Ecologista de México	PCF/JMV/745/2024	26/03/2024
6	Movimiento Ciudadano	PCF/JMV/746/2024	26/03/2024
7	Morena	PCF/JMV/747/2024	26/03/2024
8	Vida NL	PCF/JMV/748/2024	26/03/2024
9	Esperanza Social NL	PCF/JMV/749/2024	26/03/2024
10	Partido Liberal	PCF/JMV/750/2024	26/03/2024
11	Partido Encuentro Solidario Nuevo León	PCF/JMV/751/2024	26/03/2024
12	Partido Justicialista	PCF/JMV/752/2024	26/03/2024
13	Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León	PCF/JMV/1045/2024	05/04/2024
14	Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León	PCF/JMV/1046/2024	05/04/2024
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>14</b>

Adicionalmente, una vez conciliada la información reportada por las personas obligadas respecto de lo identificado en las verificaciones, se les hicieron saber los testigos no identificados en su contabilidad, en los oficios de errores y omisiones.

d) Monitoreo de medios impresos, este procedimiento consiste en que, de forma diaria, personal de la Coordinación Nacional de Comunicación Social revisa y analiza si hay algún tipo de propaganda en beneficio de las personas obligadas en los principales periódicos y revistas para identificar inserciones en su beneficio; identificándose los testigos siguientes:

Sujeto Obligado	Testigos identificados
Partido Acción Nacional	2
Partido Revolucionario Institucional	0
Partido de la Revolución Democrática	0
Partido del Trabajo	0
Partido Verde Ecologista de México	1
Movimiento Ciudadano	33
Morena	1
Vida NL	56

Sujeto Obligado	Testigos identificados
Esperanza Social NL	0
Partido Liberal	0
Partido Encuentro Solidario Nuevo León	0
Partido Justicialista	0
Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León	20
Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León	14
<b>Total</b>	<b>127</b>

Adicionalmente, una vez conciliada la información reportada por los sujetos obligados respecto de lo identificado en el monitoreo en medios impresos, se les hicieron saber en el oficio de errores y omisiones todos los testigos no identificados en su contabilidad.

## 2. Revisión documental

### Informes esperados y presentados

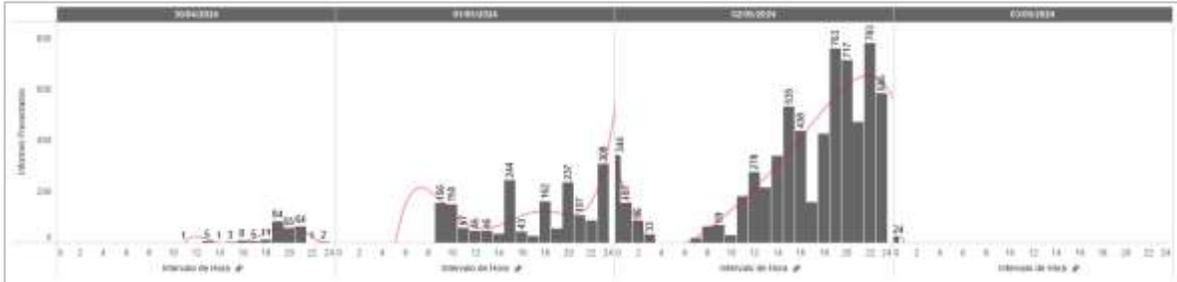
Con base en sus atribuciones, el personal responsable de la revisión a los informes de ingresos y gastos de las campañas electorales procedió a la fiscalización de la documentación que ampara los 1,086 informes que debían presentar, de los cuales se recibieron 1,075 en tiempo, y 11 no fueron presentados conforme, a lo siguiente:

Consecutivo	Sujeto Obligado	Informes esperados	Informes presentados	Informes no presentados	Informes extemporáneos
1	PAN	28	28	0	0
2	PRI	22	22	0	0
3	PRD	6	6	0	0
4	PT	132	132	0	0
5	PVEM	70	70	0	0
6	MC	156	156	0	0
7	MORENA	66	66	0	0
8	Vida NL	106	106	0	0
9	Esperanza Social NL	84	84	0	0
10	Partido Liberal	64	64	0	0
11	Partido Encuentro Solidario Nuevo León	68	68	0	0
12	Partido Justicialista	70	59	11	0
13	COA FYCXNL	130	130	0	0
14	COA SHHNL	84	84	0	0
<b>Total</b>		<b>1086</b>	<b>1075</b>	<b>11</b>	<b>0</b>

Nota: Un informe por cada periodo

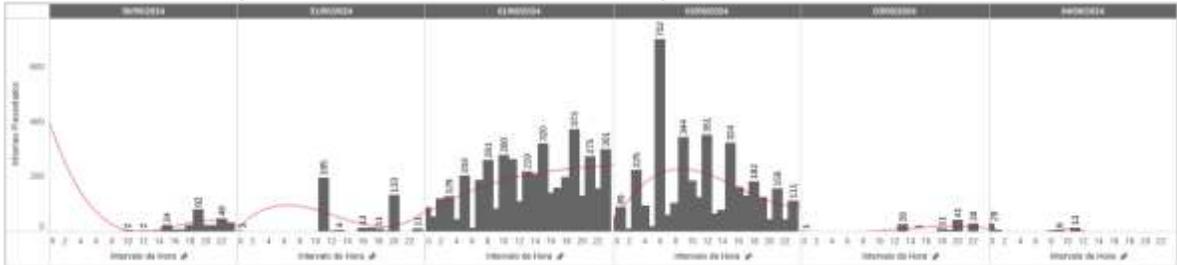
A continuación, se muestra el comportamiento de los sujetos obligados en la presentación de informes por intervalos de hora:

**Informes de campaña con vencimiento el 2 de mayo de 2024**



Nota: Universo de informes del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 a la fecha de vencimiento

**Informes de campaña con vencimiento el 1 de junio de 2024**



Nota: Universo de informes del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 a la fecha de vencimiento

Derivado de las problemáticas presentadas en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el vencimiento para la presentación del informe correspondiente al último periodo de campaña se extendió inicialmente por 24 horas y, posteriormente, por 36 horas adicionales, concluyendo el 4 de junio a las 11:59 horas (horario local). Lo anterior, en atención a lo establecido en el Plan de Contingencia de la Operación del SIF, el cual contempla el procedimiento aplicable en los casos en que se presenten situaciones técnicas que impidan la funcionalidad y operación normal del sistema. En sentido, la modificación de los plazos fue aprobada en la Novena Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 4 de junio de 2024, mediante el Acuerdo CF/007/2024.

## Ingresos y gastos

Se realizó la revisión los ingresos y gastos reportados por todos los sujetos obligados de conformidad con los Acuerdos INE/CG502/2023 y CF/007/2024, que en lo individual reflejan los montos siguientes:

### Ingresos reflejados en los informes de campaña:

Sujeto Obligado	Aportación de:				Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos	Otros Ingresos	Transferencias de Concentradoras	Transferencias de Candidatos R.P. Locales	Total
	Candidaturas	Militantes	Simpatizantes	Autofinanciamiento					
PAN	8,816.00	-	-	-	2,337.82	-	6,298,181.18	-	6,309,335.00
PRI	52,780.00	33,804.00	22,416.83	-	-	-	6,442,510.17	-	6,551,511.00
PRD	-	-	4,000.00	-	-	-	1,239,249.97	-	1,243,249.97
PT	-	-	-	-	-	-	7,132,866.33	-	7,132,866.33
PVEM	20,513.24	-	132,076.19	-	-	-	16,096,434.61	-	16,249,082.37
MC	135,866.35	-	361,182.02	-	-	-	54,516,056.09	-	55,013,104.46
MORENA	630,913.81	-	247,287.17	-	-	-	8,322,817.41	-	9,201,018.39
Vida NL	1,059,639.69	-	833,002.77	-	-	-	4,513,281.15	-	6,405,923.61
Esperanza Social NL	88,294.29	-	613,509.22	-	-	-	1,892,718.00	-	2,594,521.51
Partido Liberal	50,322.68	-	114,619.61	-	-	-	2,907,988.69	-	3,072,930.98
Partido Encuentro Solidario Nuevo León	16,278.20	-	19,267.30	-	-	-	1,384,567.33	-	1,420,112.83
Partido Justicialista	2,412.33	-	-	-	-	-	1,412,595.63	-	1,415,007.96
Fuerza y Corazón X Nuevo León	157,884.89	-	1,504,322.55	-	5,978.17	-	52,220,072.25	-	53,888,257.86
Sigamos Haciendo Historia en NL	916,451.19	-	1,490,571.25	-	-	-	17,351,437.38	-	19,758,459.82
<b>Total</b>	<b>3,140,172.67</b>	<b>33,804.00</b>	<b>5,342,254.91</b>	<b>-</b>	<b>8,315.99</b>	<b>-</b>	<b>181,730,776.19</b>	<b>-</b>	<b>190,255,382.09</b>

### Gastos reflejados en los informes de campaña:

Sujetos Obligados	Propaganda	Propaganda Utilitaria	Operativos de la Campaña	Propaganda Exhibida en Salas de Cine	Propaganda Exhibida en Páginas de Internet	Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos	Producción de Mensajes para Radio y T.V.	Propaganda en Vía Pública	Financieros	Diferencia de Prorrateo	Total
PAN	2,990,643.13	1,882,311.20	494,323.52	-	103,892.44	74,240.00	196,108.72	379,500.01	2,575.13	-	6,123,594.15
PRI	5,793,451.00	622,640.44	122,810.82	-	-	-	-	8,526.00	365.40	-	6,547,793.66
PRD	206,700.00	179,700.00	791,749.99	-	-	-	-	-	-	-	1,178,149.99
PT	1,395,420.10	1,988,232.17	1,121,312.77	-	437,609.25	-	-	2,190,292.04	-	-	7,132,866.33
PVEM	1,551,201.29	12,271,484.74	1,188,664.12	-	443,999.10	-	4,991.45	788,741.67	-	-	16,249,082.37

Sujetos Obligados	Propaganda	Propaganda Utilitaria	Operativos de la Campaña	Propaganda Exhibida en Salas de Cine	Propaganda Exhibida en Páginas de Internet	Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos	Producción de Mensajes para Radio y T.V.	Propaganda en Vía Pública	Financieros	Diferencia de Prorrato	Total
MC	14,024,572.98	8,937,211.42	2,550,949.27	-	22,219,520.52	-	524,551.19	6,728,939.08	-	-	54,985,744.46
MORENA	4,471,645.88	537,811.55	2,974,174.56	-	576,294.53	27,840.00	1,973.76	638,559.87	528.96	-	9,228,829.11
Vida NL	515,857.26	417,924.99	2,313,364.86	-	1,192,963.25	41,760.00	-	1,924,053.25	-	-	6,405,923.61
Esperanza Social NL	147,933.66	28,000.00	369,868.16	-	154,251.69	-	-	1,906,638.00	-	-	2,606,691.51
Partido Liberal	260,927.58	182,080.29	139,876.59	-	2,086,439.21	-	11,432.70	390,339.77	-	-	3,071,096.14
Partido Encuentro Solidario Nuevo León	339,691.21	814,035.13	204,177.90	-	-	-	-	62,156.39	52.20	-	1,420,112.83
Partido Justicialista	867,973.76	544,621.87	-	-	-	-	-	2,412.33	-	-	1,415,007.96
Fuerza y Corazón X Nuevo León	15,358,775.01	19,336,632.31	6,448,845.09	-	1,308,134.57	694,172.97	354,379.94	7,080,388.58	2,499.18	-	50,583,827.65
Sigamos Haciendo Historia en NL	7,160,931.11	4,934,652.99	4,484,781.89	-	960,623.77	90,725.92	201,091.97	2,306,039.32	723.84	-	20,139,570.81
<b>Total</b>	<b>55,085,723.97</b>	<b>52,677,339.10</b>	<b>23,204,899.54</b>	<b>-</b>	<b>29,483,728.33</b>	<b>928,738.89</b>	<b>1,294,529.73</b>	<b>24,406,586.31</b>	<b>6,744.71</b>	<b>-</b>	<b>187,088,290.58</b>

El detalle de los ingresos y gastos reportados por los partidos políticos, coaliciones políticas y las candidaturas, se reporta en los **Anexos I**, y **II** del presente Dictamen.

### Cuentas Bancarias

A su vez, fue verificado el flujo del recurso, a través de las cuentas bancarias abiertas por las personas obligadas para el manejo de los recursos de campaña, que en lo individual reportaron el siguiente número de cuentas:

Consecutivo	Sujeto obligado	Concentradoras	Diputaciones	Presidencias municipales	Total de cuentas bancarias reportadas
1	PAN	3		12	15
2	PRI	2		13	15
3	PRD			3	3
4	PT	1	26	39	66
5	PVEM	1	12	23	36
6	MC	7	27	52	87
7	MORENA	2	12	21	35
8	Vida NL	1	3	5	9
9	Esperanza Social NL	1	24	20	45
10	Partido Liberal	1	25	1	27
11	Partido Encuentro Solidario Nuevo León	1	39	13	53
12	Partido Justicialista	1			1

Consecutivo	Sujeto obligado	Concentradoras	Diputaciones	Presidencias municipales	Total de cuentas bancarias reportadas
13	Fuerza y Corazón X Nuevo León	7	26	39	72
14	Sigamos Haciendo Historia en NL	1	14	28	43
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>208</b>	<b>270</b>	<b>508</b>

### **Cuentas por cobrar**

Respecto de las cuentas por cobrar, se verificó que en los casos en que existieran saldos al cierre de la campaña, estuvieran debidamente documentados; asimismo, se acumularon a los topes de gastos de campaña de conformidad al artículo 192, numeral 1, inciso b) del RF. Los saldos identificados fueron los siguientes:

Sujeto obligado	Saldo en cuentas por cobrar
PAN	0.00
PRI	0.00
PRD	140,984.00
PT	0.00
PVEM	0.00
MC	0.00
MORENA	0.00
Vida NL	0.00
Esperanza Social NL	0.00
Partido Liberal	0.00
Partido Encuentro Solidario Nuevo León	0.00
Partido Justicialista	0.00
Fuerza y Corazón X Nuevo León	0.00
Sigamos Haciendo Historia en NL	0.00

### **Cuentas por pagar**

Por lo que hace a las cuentas por pagar o deudas, se verificó que, en los casos en que existieran saldos al cierre de las campañas, estuvieran debidamente documentados. Los saldos identificados fueron los siguientes:

Sujeto obligado	Saldo en cuentas por pagar
PAN	0.00
PRI	0.00
PRD	1,239,134.00
PT	1,102,362.43
PVEM	0.00
MC	3,297,499.78
MORENA	101,306.08
Vida NL	1,745,471.00

Sujeto obligado	Saldo en cuentas por pagar
Esperanza Social NL	264,371.04
Partido Liberal	0.00
Partido Encuentro Solidario Nuevo León	0.00
Partido Justicialista	0.00
Fuerza y Corazón X Nuevo León	31,373.43
Sigamos Haciendo Historia en NL	431,623.75

### **Solicitudes de información con terceros**

Las operaciones que registraron las personas obligadas fueron contrastadas contra la información que fue proporcionada por otras autoridades: el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la Secretaría de Economía (SE); por aportantes y proveedores, emitiéndose los oficios siguientes:

Sujeto Obligado	SAT	CNBV	UIF	Encuestadoras	Aportantes	Proveedores	Redes sociales
PAN					0	0	
PRI					0	0	
PRD					0	0	
PT					0	0	
PVEM					0	0	
MC					0	0	
MORENA					0	0	
Vida NL					1	0	
Esperanza Social NL					0	0	
Partido Liberal	111	1964	0	26	0	0	7
Partido Encuentro Solidario Nuevo León					0	0	
Partido Justicialista					0	0	
Fuerza y Corazón X Nuevo León					0	0	
Sigamos Haciendo Historia en NL					0	0	
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>1964</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

**Nota:** El detalle de las solicitudes realizadas a las diferentes autoridades y terceros, se encuentra en el apartado de observaciones y conclusiones del presente Dictamen. En el caso de las personas aportantes y proveedores, se realizaron confirmaciones en los casos de movimientos relevantes y otros indicios, de conformidad con el Acuerdo CF/010/2023.

### **Verificación del cumplimiento en la distribución de, al menos, el 50% del financiamiento público para campaña otorgado a candidatas.**

Con base en la metodología para verificar el cumplimiento de la distribución de recursos a los que se refiere el artículo 14, fracción XIV de los Lineamientos para

que los partidos políticos nacionales, partidos políticos nacionales con acreditación local y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y se incorpora el cálculo para la determinación del monto no destinado a candidatas para diversos cargos de elección popular, aprobado mediante Acuerdo CF/006/2024, se muestra el comportamiento de los sujetos obligados que cumplieron con este precepto:

- **Gubernatura/Jefatura de gobierno:**

En el caso de las candidaturas a gubernaturas, no aplica el cálculo de la distribución del financiamiento por tratarse de un cargo único del mismo partido político o coalición.

**Diputaciones locales:**

Cons.	Partido político	Suma de Porcentaje ponderado Mujeres	Suma de Porcentaje ponderado Hombres
1	PAN	n/a	n/a
2	PRI	n/a	n/a
3	PRD	n/a	n/a
4	PT	44.31%	55.69%
5	PVEM	50.26%	49.74%
6	MC	50.47%	49.53%
7	MORENA	66.62%	33.38%
8	Vida NL	56.11%	43.89%
9	Esperanza Social NL	27.29%	72.71%
10	Partido Liberal	49.14%	50.86%
11	Partido Encuentro Solidario Nuevo León	52.47%	47.57%
12	Partido Justicialista	46.00%	54.00%
13	Fuerza y Corazón X Nuevo León	54.54%	45.46%
14	Sigamos Haciendo Historia en NL	53.24%	46.76%

- **Presidencias municipales:**

Cons.	Partido político	Suma de Porcentaje ponderado Mujeres	Suma de Porcentaje ponderado Hombres
1	PAN	65.25%	35.75%
2	PRI	69.37%	30.63%
3	PRD	82.22%	0.00%
4	PT	66.50%	33.50%
5	PVEM	68.18%	31.82%
6	MC	52.91%	47.09%
7	MORENA	58.04%	41.96%
8	Vida NL	52.08%	47.92%
9	Esperanza Social NL	0.00%	100.00%
10	Partido Liberal	39.41%	60.59%
11	Partido Encuentro Solidario Nuevo León	33.71%	66.29%
12	Partido Justicialista	52.18%	47.82%

Cons.	Partido político	Suma de Porcentaje ponderado Mujeres	Suma de Porcentaje ponderado Hombres
13	Fuerza y Corazón X Nuevo León	53.97%	46.03%
14	Sigamos Haciendo Historia en NL	61.50%	38.50%

El análisis y conclusión sancionatoria de este rubro se realiza en los dictámenes individuales de cada partido político o coalición que haya incurrido en el incumplimiento de otorgar, al menos, el 50% del financiamiento público para campaña a las candidatas.

### Oficio de errores y omisiones

Conforme se van desarrollando las campañas, las personas auditoras especialistas en este procedimiento se dan a la tarea de realizar un análisis del cumplimiento de la normativa electoral y de verificar que las operaciones estén debidamente documentadas.

Una vez realizado el análisis de los informes de campaña presentados por los sujetos obligados, se procedió a notificarles los siguientes oficios de errores y omisiones:

Consecutivo	Nombre sujeto obligado	Primer periodo oficio número:	Fecha de notificación	Segundo periodo Oficio número:	Fecha de notificación
1	PAN	INE/UTF/DA/16670/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24312/2024	14/06/2024
2	PRI	INE/UTF/DA/16671/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24315/2024	14/06/2024
3	PRD	INE/UTF/DA/16672/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24316/2024	14/06/2024
4	PT	INE/UTF/DA/16673/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24318/2024	14/06/2024
5	PVEM	INE/UTF/DA/16674/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24319/2024	14/06/2024
6	MC	INE/UTF/DA/16675/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24321/2024	14/06/2024
7	MORENA	INE/UTF/DA/16676/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24323/2024	14/06/2024
8	Esperanza Social NL	INE/UTF/DA/16677/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24324/2024	14/06/2024
9	VIDA NL	INE/UTF/DA/16678/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24325/2024	14/06/2024
10	Partido Liberal	INE/UTF/DA/16679/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24326/2024	14/06/2024
11	Partido Encuentro Solidario Nuevo León	INE/UTF/DA/16680/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24327/2024	14/06/2024
12	Partido Justicialista	INE/UTF/DA/16681/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24329/2024	14/06/2024
13	Fuerza y Corazón X Nuevo León	INE/UTF/DA/16683/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24331/2024	14/06/2024
14	Sigamos Haciendo Historia en NL	INE/UTF/DA/16684/2024	13/05/2024	INE/UTF/DA/24333/2024	14/06/2024

En respuesta, los sujetos obligados realizaron las modificaciones contables en el SIF e incorporaron en dicho sistema los escritos de respuesta; las cuales fueron valoradas y plasmadas en las conclusiones de cada dictamen.

### **3. Modelo de riesgos institucional en materia de fiscalización.**

La UTF elaboró informes de resultados de los modelos de riesgo aplicados al PELO 2023-2024, en los planes de trabajo presentados el 19 de marzo y 08 de mayo del año 2024 a la Comisión de Fiscalización.

En este sentido, de conformidad con el proceso de fiscalización estratégico, se establecieron alianzas interinstitucionales y modificaciones en las tareas internas, así como, la incorporación de nuevas tecnologías para digitalizar, almacenar, procesar, analizar y publicar datos e investigaciones de manera más eficiente con la finalidad de hacer más ágil y oportuno el intercambio de información.

Por lo anterior, se implementaron políticas de análisis con un enfoque estratégico e integral, a partir de la conjugación informativa provista por los sujetos obligados, instancias internas y externas, es decir, fiscales, financieras, mercantiles y electorales; así como, fuentes abiertas.

Asimismo, una de las finalidades de la norma es que los sujetos regulados cumplan con los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas ante la autoridad fiscalizadora y, por ende, ante la ciudadanía; asimismo, se busca inhibir conductas que tengan por objeto y/o resultado que la autoridad fiscalizadora no tenga certeza del origen de los recursos.

Con el objeto de optimizar el proceso de fiscalización a través de la automatización de los esquemas de obtención y manejo de información, así como generar productos de inteligencia que sirven en la toma ejecutiva de decisiones de manera oportuna y certera.

Los modelos de riesgo integran la información contable, electoral, financiera, mercantil y fiscal de los sujetos obligados; los informes son el resultado de contrastar lo registrado por los actores políticos en el SIF contra lo entregado por las instituciones de banca múltiple a nivel nacional, a través de la CNBV; las referencias fiscales enviadas por el SAT y las estadísticas financieras y económicas proporcionadas por la UIF y así como, la demás información proveniente de otras instituciones, como se reseña.

Por lo antes descrito, el INE con la finalidad de verificar la veracidad de lo reportado por los sujetos obligados, realiza sus labores de fiscalización con el apoyo de información que proporcionan diversas dependencias públicas al amparo de convenios de colaboración de intercambio de información. Tal es el caso de la CNBV, el SAT, UIF, la SE, entre otros, conforme a los instrumentos legales descritos a continuación:

Dependencia	Fecha de firma	Objetivo
SAT	febrero 23, 2015	Intercambio de información, de manera enunciativa y no limitativa, para la fiscalización del origen y destino de los recursos de los partidos políticos, proveyendo información sobre los proveedores y/o aportantes de estos, incluso sobre gastos soportados con comprobante fiscal y el uso de mercancías importadas que cualquiera de los mencionados utilice y no hayan sido declarados.
SHCP	marzo 6, 2019	Intercambio de información en materia fiscal y financiera, para fortalecer el sistema democrático a través de la implementación de mejores prácticas en materia de fiscalización, que permitan detectar conductas ilícitas que afecten la equidad entre los participantes y transgreda la transparencia en los comicios.
UIF	febrero 14, 2024	Convenio de colaboración para brindar información que sirva de apoyo para el cumplimiento de las atribuciones del INE, en materia de fiscalización de los sujetos obligados, así como, la sustanciación de los procedimientos administrativos oficiosos y de que queja en materia de origen y aplicación de los recursos de los sujetos obligados.
Anexo Técnico UIF	febrero 8, 2021	Establece que el proceso de intercambio de información respecto del reporte de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes y reporte de Avisos de Actividades Vulnerables:
SE	abril 16, 2018	Convenio de colaboración para obtener la información contenida en el Registro Público de Comercio de manera remota, a través de la plataforma electrónica SIGER, la cual alberga los datos sobre las sociedades mercantiles, tales como: folio mercantil, socios, accionistas, representantes legales, apoderados, comisarios, escritura o instrumento y/o modificaciones, actas de los Órganos de Gobierno, fedatario, capital social, entre otros.
ASF	junio 25, 2018	Convenio de colaboración para establecer el mecanismo de capacitación, coordinación e intercambio de información entre la ASF y el INE, en relación con los asuntos de su competencia en los que se detecten irregularidades.
CNBV	Publicaciones en el DOF agosto 26, 2014.	Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información que formulan las autoridades a que se refieren los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, 34 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, 44 de la Ley de Uniones de Crédito 69 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y 55 de la Ley de Fondos de Inversión
Procuraduría Fiscal Federal	marzo 2, 2021	Promover la realización de actividades y beneficio mutuo, a través de cursos de capacitación que propicien espacios de análisis, reflexión, actualización y divulgación de información tendientes a prevenir, detectar y sancionar el uso indebido de recursos públicos durante cualquier proceso electoral, así como, la prevención y combate de delitos en materia fiscal y financiera.

Es importante destacar que, la LGIPE en el artículo 200, numeral 1, señala que las autoridades y las instituciones públicas y privadas están obligadas a responder a la UTF las solicitudes de información protegidas por el secreto bancario, fiduciario y fiscal, en un **plazo máximo de cinco días**.

En este orden de ideas, los plazos establecidos en la legislación electoral obligan a esta UTF a resolver y dar a conocer las anomalías cometidas por los actores políticos en plazos muy cortos, por lo tanto, es de vital importancia contar con la información solicitada en los tiempos que marca el convenio de colaboración para el intercambio de información firmado por los titulares de las instituciones involucradas con el INE.

Lo anterior es así debido a que, los modelos de riesgo se nutren de la información contable que los sujetos obligados registran en el SIF y se compara contra la información que se obtiene de distintas actividades que realiza el personal, como la verificación de propaganda en avenidas, calles, medios de comunicación y redes sociales, o la proporcionada por el mismo candidato como lo son los avisos de contratación, hasta la recopilada de fuentes externas como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que expide el SAT, los Reportes de Operaciones Relevantes, Inusuales y de Actividades Vulnerables de la UIF, la información de los estados de cuenta bancarios proporcionados a través de la CNBV y la consulta en línea al Sistema de la Secretaría de Economía.

Toda esta información se estandariza y se procesa para calificar el riesgo de los sujetos obligados que pudieran estar violando las normas electorales y enfocar de forma más puntual los procedimientos de revisión.

Una de las etapas muy importantes en el proceso de los modelos de riesgo es la extracción masiva del 100% de los movimientos contables registrados en el SIF, a través de la consulta de la base espejo; misma que permite identificar los datos requeridos para su análisis, a partir de criterios de selección de carácter general como entidad, cargo, proceso, tipo de proceso; así como los específicos, el id de contabilidad, número de cuenta contable, nombre de cuenta contable, número de póliza, tipo de póliza, subtipo de póliza, entre otros.

Al mismo tiempo, la información proveniente de fuentes externas se concentra en su totalidad una vez que la autoridad notifique las respuestas, para su consulta y administración, a través de procesos de extracción, transformación y carga (ETL por sus siglas en inglés).

Una vez concluida la etapa de gestión de datos, se ejecutan las reglas normativas aplicables a los sujetos obligados en procesos ordinarios y electorales, dando como resultado la identificación de criterios y políticas operativas y técnicas para la automatización de dichas reglas normativas en materia electoral, conceptualizado como mapa sistemático.

Los modelos de riesgo se instrumentan para verificar que, los sujetos obligados registren sus agendas de eventos el **primer día hábil de cada semana y con una antelación de siete días a su realización** en cumplimiento a las disposiciones generales en materia del registro de la agenda que se encuentran contempladas en el RF en el artículo 143 Bis.

También monitorea que, los sujetos obligados cumplan con el registro de los actos de campaña de conformidad al plazo señalado en el RF, proporcionando a la autoridad certeza en la planeación de sus visitas de verificación a eventos.

Por otro lado, los modelos de riesgo coadyuban a identificar irregularidades o comportamientos atípicos en el financiamiento privado, a través de un análisis exhaustivo de los flujos de efectivo de los aportantes, brindado certeza del origen lícito de estos y de la procedencia de su haber patrimonial.

Es así que, las políticas de análisis están diseñadas para evaluar la congruencia fiscal, financiera y mercantil de los aportantes (especie y efectivo), respecto de los eventos económicos identificables y cuantificables, que expresan su situación financiera, el resultado de sus actividades y los cambios en el flujo de efectivo, para verificar que, las aportaciones tengan origen lícito, no provengan de entes prohibidos, directamente o a través de triangulaciones de recursos; no procedan de una persona moral, en donde sean socios y accionistas, o tengan una participación en el capital social de la misma y no contravengan a la normatividad aplicable.

Pese a que existen protocolos y estándares determinados de investigación para la detección y prevención de fraudes financieros e irregularidades en la arena electoral, no existe un camino único para fiscalizar a los sujetos obligados que incurrir en infracciones en la materia. La evidencia indica que existen diversos modos de operar por parte de los agentes políticos para captar y aplicar los recursos financieros en los ejercicios ordinarios y electorales.

Lo anterior, requiere de una planeación minuciosa de cada caso sujeto a investigación para modelar, asignar tareas y brindar los resultados a efecto de que sean impactados como observaciones. Por lo tanto, la coordinación, diseño e implementación de los controles y registros para coadyuvar en la detección de conductas atípicas de los sujetos obligados; formular las alertas de riesgo a través de los modelos aplicables para generar una percepción de riesgo en los sujetos obligados; proponer los programas de trabajo con un enfoque estratégico e integral, para enriquecer los procesos transversales es una tarea indispensable para la UTF.

#### **4. Matriz de precios**

Una vez concluido el proceso de fiscalización, en caso de que las personas obligadas no hayan logrado comprobar el reporte de gastos identificados en las actividades de campo o en la revisión documental, se procedió a cuantificar los gastos, mediante una matriz de precios considerando los siguientes elementos:

##### **Determinación de costos**

Si de la revisión de los informes de ingresos y egresos de los actos de campaña que presenten las personas obligadas, así como de la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos en la normativa, se identifican ingresos y egresos no reportados, se utiliza la metodología en términos del artículo 27 del RF, como se describe a continuación:

La determinación del valor de los gastos se sujetó a lo siguiente:

- a. Se identificó el tipo de bien o servicio recibido y sus condiciones de uso y beneficio.
- b. Las condiciones de uso se midieron en relación con la disposición geográfica y el tiempo. El beneficio conforme a los periodos de los procesos electorales.
- c. Se reunió, analizó y evaluó la información relevante relacionada con el tipo de bien o servicio a ser valuado.
- d. La información se obtuvo de las operaciones realizadas durante el periodo por las personas obligadas con los proveedores autorizados en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), en relación con los bienes y servicios que ofrecen; también se obtuvieron cotizaciones con otros proveedores que ofrezcan los bienes o servicios valuados.

Con base en los valores descritos, así como con la información recabada durante el proceso de fiscalización, se elaboró una matriz de precios, con información homogénea y comparable, como consta en el **Anexo Matriz de Precios** del presente Dictamen.

- Una vez identificados los registros similares, se procedió a identificar el valor más alto, con el fin de realizar el cálculo del costo de los bienes y/o servicios no reportados por la persona obligada.

- Para determinar los montos que determinan la valuación, se tomó en cuenta aquella relativa a la entidad federativa de que se trate y, en caso de no existir información suficiente en la entidad federativa involucrada, con base en el artículo 27, numeral 2 del RF, se consideró aquella de entidades federativas que cuenten con un ingreso per cápita semejante, de conformidad a la última información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Esto, de acuerdo con el apartado que se encuentra dentro de la matriz de precios nombrada “Similitud Ingreso Per Cápita Nacional” (SINPERCAP), para homologar y comparar los gastos realizados.
- De la matriz de precios que se presenta en el Anexo de este dictamen, se determinó que las facturas presentadas por diversos proveedores eran las que más se ajustaban en términos de unidad de medida, ubicación y demás características, por lo que se tomó como base para la determinación del costo.
- Finalmente, una vez obtenido el costo unitario de los gastos no reportados, se procedió a determinar el valor total del bien o servicio, así como a su acumulación, según corresponda, en las campañas beneficiadas.
- Si derivado de la aplicación de los procedimientos de auditoría se determinaron gastos no reportados, su valuación y determinación se realizó con base en el procedimiento antes descrito y se da cuenta de ellos en el apartado de observaciones correspondiente.

En los casos en los que no se identificó información suficiente en la entidad de la república para valuar algunos de los bienes requeridos, de acuerdo a las indicaciones señaladas en el artículo 27, numeral 2 del RF, la UTF procedió a calcular el ingreso per cápita por entidad federativa de conformidad a la última información publicada por el INEGI, referente a PIB a precios corrientes, correspondientes al 2022, así como los datos referentes a la población provenientes de la Encuesta Intercensal 2022.

Con estos datos, se determinó el ingreso per cápita por entidad, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:  $PIB_{pc} = PIB / Población$ . La segmentación se realiza por cuartiles permitiendo identificar aquellas regiones geográficas con ingreso per cápita similar. Esto de acuerdo con el apartado que se encuentra dentro de la matriz de precios, para así homologar y comparar los gastos realizados.

## **5. Matriz de precios de jornada electoral**

La matriz de precios de jornada electoral se calculó de conformidad con lo establecido en el Artículo 216 Bis del RF, que a letra dice:

*“Para la determinación del valor del gasto no reportado para cada representante de casilla, se tomará en consideración el valor promedio más alto reportado por cada sujeto obligado en la matriz de los pagos realizados a las personas representantes en cada una de las entidades, los cuales servirán de base para que la UTF genere la matriz de precios de la Jornada Electoral”.*

Por lo anterior, el proceso para obtener el valor del gasto no reportado se realizó como sigue:

- Se tomó como base el total de plantillas de “pagos efectuados” que las personas obligadas subieron el SIF.
- Se tomaron los valores del monto más alto pagado por las personas obligadas tanto de los representantes de casilla y representantes generales en la entidad.

## **IV. Sistemas utilizados para la fiscalización**

### **Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)**

El objetivo del SNR es contar con un sistema para unificar los procedimientos de captura de datos, conocer la información de las candidaturas y candidaturas independientes y saber el universo a fiscalizar que generan de manera automática su contabilidad en el SIF.

Al momento de su registro en el sistema, las personas obligadas aceptan recibir notificaciones electrónicas, derivadas de la fiscalización y capturan la información que permite a la UTF determinar la capacidad económica de cada ciudadano que aspira a un cargo de elección popular.

Lo anterior, previsto en el artículo 270 del Reglamento de Elecciones (RE), el Anexo 10.1 del mismo ordenamiento, y el artículo 223 bis del RF.

## **Sistema Integral de Fiscalización (SIF)**

El objetivo del SIF es tener una aplicación informática basada en criterios estandarizados, para que la captación, clasificación, valuación y registro de los ingresos y gastos relativos a los procesos ordinarios y electorales, según lo establecido en el artículo 191, incisos a) y b) de la LGIPE, y conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del RF. La información que se integra al SIF contribuye al cumplimiento de las obligaciones de las personas obligadas.

El SIF está integrado por los módulos y las funcionalidades siguientes:

### **a) Módulo de las y los usuarios**

Las cuentas de cada una de las personas obligadas se entregan habilitadas para el ingreso a su contabilidad dentro del SIF.

El SIF prevé la autogestión de cuentas para las personas obligadas, permitiendo que determinen el número de usuarios que ingresarán a cada contabilidad. El o la responsable de Finanzas determina la creación de usuarios y su asignación a las contabilidades de cada uno de los candidatos aprobados en el SNR, de conformidad al artículo 40 del RF, así como al Manual de Usuarios del SIF.

### **b) Módulo de temporalidad**

En este módulo, se fija la duración de cada una de las etapas que conforman el proceso de fiscalización de cada candidatura de un proceso electoral, de conformidad con la legislación electoral vigente. Para el caso específico del PELO 2023-2024, el Acuerdo INE/CG502/2023 establece para cada tipo de candidatura el número de períodos que la conforman, asentando para las personas obligadas el plazo en días con que cuentan para realizar el registro de operaciones, para adjuntar la evidencia a dichos registros, para la presentación del informe de ingresos y gastos del periodo por reportar, así como los plazos de corrección con que cuentan. A su vez, el módulo de temporalidad decreta el lapso con que cuenta la autoridad para la revisión de los informes de ingresos y gastos presentados por las personas obligadas, para la elaboración y notificación de cada uno de los oficios de errores y omisiones, así como para la generación del Dictamen que es presentado al Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

### **c) Módulo de informes**

La presentación del informe de campaña sobre el origen, monto y destino de los recursos debe realizarse a través del módulo de informes del SIF, de acuerdo con lo establecido en el artículo 235 del RF. En este sentido, las personas obligadas reguladas tendrán la obligación de presentar y generar los informes de campaña por periodos de treinta días contados a partir de su inicio. Por cada una de las candidaturas, se debe presentar un informe especificando los gastos ejercidos, así como el origen de los recursos que hayan utilizado para financiar la campaña, según lo establecido los artículos 243 y 245 del RF, respectivamente.

Es importante mencionar que, a través del SIF, se cumple con la obligación de presentar los informes correspondientes al PEL 2023-2024, aplicable a los partidos políticos, coaliciones políticas y sus candidaturas, considerando que la omisión de la presentación de los Informes de campaña constituye una infracción que podrá ser acreedora a una sanción conforme a la normativa.

La generación del informe se realiza de manera automática en el sistema, junto con los siguientes documentos anexos al mismo: acuse de presentación, anexo de casas de campaña, anexo de eventos políticos y anexo de otros ingresos y otros gastos.

De igual manera, los reportes generados automáticamente por el sistema al momento de la presentación del informe son los siguientes: balanza de comprobación a nivel auxiliar, reporte de cuentas afectables al informe, reporte de diario, reporte de mayor, reporte mayor de catálogos auxiliares de casas de campaña, reporte mayor de catálogos auxiliares de eventos políticos y reporte de prorrateo.

A continuación, se describen brevemente las funcionalidades con las que cuenta este módulo, que forman parte del procedimiento a seguir para la presentación del informe:

- **Documentación adjunta al informe:** En esta funcionalidad las personas obligadas deberán agregar la documentación soporte al momento de presentar el informe.
- **Vista previa y envío a firma:** A través del cual pueden consultar y enviar a firma el informe correspondiente. Adicionalmente, se puede descargar la vista previa del informe y sus anexos, reportes y la documentación adjunta que hayan

incorporado previamente. Los documentos generados en esta funcionalidad mostrarán una marca de agua con la leyenda "Sin validez oficial", así como la fecha y hora de su generación.

- **Firma opcional del informe:** Una vez enviado a firma el informe, a partir de este submenú las candidaturas y candidaturas independientes podrán firmar opcionalmente sus informes con su e.firma vigente; sin embargo, para que se considere que el informe fue presentado, no bastará con la firma opcional de la candidatura, sino que necesariamente debe ser firmado por el Responsable de Finanzas registrado en el módulo de Administración del SIF.
- **Presentación de Informe:** A través de ésta, el o la Responsable de Finanzas será la única persona autorizada para firmar y presentar los informes de las personas obligadas con su e.firma vigente. En caso de requerirlo, el o la responsable de finanzas puede eliminar un informe enviado a firma.
- **Informes presentados:** Por medio de éste pueden descargar los informes, acuses y anexos, así como los reportes y la documentación adjunta de los informes presentados. Asimismo, pueden consultar la vista del informe presentado y sus anexos en HTML.

El sistema reconoce tres tipos de estatus del informe: Envío a firma, presentado y sin efecto, y es el estatus de presentado el que se considera para dar por cumplida la obligación. Si se deja sin efecto un informe para realizar modificaciones o registros adicionales; en este caso se solicita la presentación de un nuevo informe. El único usuario que puede dejar sin efecto un informe es el responsable de finanzas.

#### **d) Módulos contables - SIF**

El SIF es un medio informático que cuenta con mecanismos seguros a través de los cuales las personas obligadas realizan en línea sus registros contables, y por el cual, el Instituto podrá tener acceso irrestricto como parte de sus facultades de vigilancia y fiscalización, de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 del RF.

El objetivo de los Módulos Contables que integran el SIF es proporcionar a la persona obligada un aplicativo con funcionalidades basadas en los criterios de contabilidad generalmente aceptados, así como de conformidad con las Normas de Información Financieras (NIF), para el registro de sus ingresos y gastos relativos al origen y aplicación de sus recursos durante los procesos ordinarios y electorales,

en tiempo real, es decir desde el momento en que ocurren y hasta tres días posteriores a su realización, en términos del artículo 38 del RF.

Como parte fundamental de los Módulos Contables, el SIF tiene un Catálogo de Cuentas, que es un listado único y homogéneo, ordenado de forma escalonada y sistemática de las cuentas que integran la contabilidad de las personas obligadas, y refiere el desglose detallado de cada una de las cuentas, por proceso y rubro, lo que permite la mejor identificación de las operaciones registradas en cada una de las Contabilidades. Es importante señalar que la disponibilidad para registro de las cuentas es por contabilidad, lo que garantiza que las personas obligadas solo tengan visibles, para el registro de sus operaciones, las cuentas permitidas para su tipo de contabilidad.

La homogeneidad de este catálogo permite que los criterios de revisión sean uniformes y establecer juicios unánimes sobre las operaciones contables de las personas obligadas.

El módulo contable del SIF está integrado por los siguientes tres submódulos:

- **Catálogos auxiliares.** - Son el detalle de información de cuentas contables relevantes las cuales se vinculan desde el registro contable. Se cuenta con 16 catálogos auxiliares, 12 a nivel Administración, los cuales son aplicables a todas las contabilidades de la misma persona obligada, es decir, lo pueden afectar tanto contabilidades de ordinario, como de campaña y precampaña; dichos catálogos también aplican a las personas candidatas independientes, desde la etapa de aspirantes. Algunos ejemplos de catálogos auxiliares a nivel administración son: militantes, simpatizantes, proveedores, acreedores diversos, personas REPAP, deudores diversos, otros ingresos y gastos.

Por otra parte, existen 4 catálogos auxiliares a nivel contabilidad durante el proceso electoral, los cuales son exclusivos de la contabilidad de cada persona obligada, por ejemplo: la agenda de eventos, la cual contiene información detallada de cada uno de los eventos en los cuales la persona obligada estará presente, y al reportarse con 7 días de antelación, proporciona a la autoridad una certeza para la planeación respecto de las visitas de verificación.

Las casas de campaña o precampaña y/o de apoyo de la ciudadanía, los cuales contienen información que sirve para planear las visitas de verificación a cada uno de los inmuebles, y conocer su origen, ya sea por transferencia, aportación o arrendamiento, los cuales al final vincularán a su registro contable.

Finalmente, el catálogo de cuentas bancarias, el cual contiene a detalle aspectos de cada una de las cuentas abiertas para el proceso electoral, como el tipo de cuenta, beneficiario, fecha de cancelación, etc. Además, se cuenta con el apartado de conciliaciones bancarias, las cuales, son un control interno para que las personas obligadas tomen en consideración las partidas en conciliación entre su saldo contable en bancos, y su saldo en estados de cuenta bancarios, y donde el área revisora puede tener certeza de que la totalidad de los depósitos y salidas están registradas en la contabilidad.

- **Registro de operaciones contables.** Las personas obligadas deben registrar la totalidad de sus ingresos y gastos, ya sea a través de captura una a una, carga por lotes y prorrateo, en tiempo real (dentro de los 3 días siguientes a su realización) y siempre bajo la lógica de la partida doble, es decir identificando el origen y destino de los recursos, adjuntando la documentación comprobatoria correspondiente.

Para que la persona obligada ejecute una operación contable, es necesario estar dentro de la temporalidad de operaciones contables, y como complemento, el sistema cuenta con pólizas normales, las cuales son las que se ejecutan durante el periodo de campaña, y una vez que la autoridad haya emitido el oficio de errores y omisiones, el sistema provee de operaciones de corrección sobre las cuales se realizan los ajustes emanados de dicho oficio.

Por otra parte, el sistema cuenta con selección de subtipos de pólizas, como lo son el diario, ingresos, egresos, reclasificación y ajuste; estas dos últimas la persona obligada deberá impactarlas de conformidad con las NIF.

El sistema contable presenta tal dinamismo que es capaz de identificar el uso de ciertas cuentas contables y vincularlas a catálogos auxiliares, proveyendo de cifras detalladas, conociendo a detalle los pasivos, algunos activos, gastos relacionados a eventos y casas de campaña, así como el detalle de cuentas generales como las de otros gastos y otros ingresos.

El registro contable del SIF contiene también la extracción automática del folio fiscal, generando una doble funcionalidad, ya que no solo extrae este folio, sino además guarda el XML de manera automática para ser parte de la documentación soporte del registro contable. En este mismo tenor, el sistema cuenta con aproximadamente 85 tipos de evidencia para el proceso electoral. Esta amplia gama facilita la

búsqueda del soporte documental por parte de la autoridad. A través de esta sección se han podido vincular los avisos de contratación dentro del registro contable.

El SIF, en su parte contable, tiene características que hacen que el registro por parte de las personas obligadas sea más limpio. Entre estas características se encuentra el impedimento de un abono al gasto o un cargo al ingreso. No obstante, permite, dependiendo la naturaleza de estas cuentas, el registro de importes negativos. Por otra parte, el sistema no permite una eliminación de póliza o una modificación cuando ésta ya es parte de la información contable, por lo que, si la persona obligada se ve inmerso en alguna situación de cancelación de su información, tendrá que hacerlo de forma contable mediante la generación de otro registro.

En este tenor de ideas, y a efecto de llevar un control del origen de los recursos, el SIF contiene también la identificación del tipo de financiamiento cuando la persona obligada ejecuta una póliza que incluya el flujo de efectivo. Para tal efecto, se considera dentro de la cuenta de bancos y caja la manifestación explícita por parte de la persona obligada de colocar el tipo de recurso que está utilizando o, en su caso, que está depositando a alguna de las cuentas bancarias.

Finalmente, todo registro contable, independientemente de su origen, debe contar con al menos una evidencia, para lo cual se considera por tipo de póliza una capacidad de almacenaje de hasta 600 MB, suficiente para poder incorporar cada una de las evidencias del registro.

Una vez resumidas las funcionalidades del registro contable, la autoridad revisora, a través de las consultas del registro contable, podrá identificar algunos aspectos importantes, entre ellos, el origen del registro, el cual da indicios sobre la forma en que la persona obligada ingresó su información contable, identificando en algunos casos si la póliza fue modificada, permitiendo identificar la cancelación de los movimientos de un registro anterior, o si ésta fue generada a través de una operación de prorrateo, la consulta contiene búsquedas avanzadas con la instrucción de encontrar cualquier argumento, letra, número, contenido registrado por las personas obligadas, facilitando la búsqueda de cualquier operación contable.

La consulta de las pólizas presenta, de manera informativa mas no decisiva, los días de diferencia de registro contable, permitiendo dar un indicio de extemporaneidad tanto para la autoridad como para la persona obligada, en la propia consulta, está el apartado de evidencias, en el cual, la autoridad revisará los archivos electrónicos que servirán de pruebas y sustento sobre la materialización o ejecución de las

transacciones, y que, en su caso, demostrarán que los registros contables son correctos.

- **Reportes contables.** Son los documentos financieros que muestran el detalle o agrupación de las operaciones de ingresos y gastos registradas por las diferentes personas obligadas. Muestran un panorama general de su situación financiera y apoyan en el control y análisis de la información registrada en las pólizas contables. Con los reportes contables, es posible el desarrollo de las estrategias para fiscalización e identificación del origen y destino de los recursos, detección de errores y omisión de operaciones.

El sistema tiene disponibles 3 reportes generales para el ejercicio Ordinario y para el proceso de precampaña y campaña, que son el Reporte Diario, Reporte Mayor y Balanza de Comprobación. Además, tiene 2 estados financieros exclusivamente para el ejercicio Ordinario, el Estado de Posición Financiera y Estado de Actividades, un Reporte de Identificación de Financiamiento Registrado, disponible por el momento para precampaña y campaña, y un reporte específico por cada cuenta vinculada a un catálogo auxiliar (aplicable respecto de las cuentas contables permitidas en cada proceso).

El reporte de Diario y de Mayor muestran todos los movimientos organizados por pólizas y por cuenta, respectivamente. Con esto, el área revisora tiene disponible el detalle y análisis de la información registrada, además que facilita la planeación de las revisiones de soporte documental respecto de las operaciones relevantes o de mayor magnitud. Es importante destacar que contienen columnas para identificar el periodo de la operación, el cual puede ser normal o derivada de una observación de auditoría, y se registra en el periodo de Corrección. Contiene otras columnas las cuales indican cuando un registro contable proviene de un prorrateo e identifican quién lo realizó (Concentradora o candidato RP), lo cual facilita la identificación de la distribución de gastos realizada por las personas obligadas. Para los movimientos vinculados a catálogos auxiliares, se tiene una columna que especifica los ID del auxiliar con los que se realizaron las operaciones y otra columna que indica el ID del evento oneroso en el cual se realizó un gasto.

Por otra parte, la Balanza de Comprobación muestra el agrupamiento de las operaciones que afectaron a cada cuenta contable, y proporciona un panorama general de la situación en la que se encuentra cada persona obligada, facilitando la identificación de rubros que concentran la mayor parte de los ingresos y egresos, facultando con ello la posibilidad de seleccionar muestras para las revisiones significativas. Inclusive se tiene una Balanza con catálogos auxiliares detallado, que

detalla en las cuentas contables, el cual indica los catálogos que se han utilizado en el registro de operaciones con sus respectivos movimientos (saldos iniciales, cargos, abonos y saldo final), según los parámetros de generación.

El Reporte de Identificación de Financiamiento Registrado facilita conocer el origen y aplicación de los recursos, respecto de todos los movimientos de las cuentas contables Caja y Bancos, nos muestra los ingresos con su respectivo origen, es decir, si corresponden a financiamiento público o privado, y del primero nos indica también el ámbito al que corresponde; en el mismo sentido funciona para los egresos.

Los Módulos Contables del SIF integran el ciclo contable completo de una operación realizada por una persona obligada, además de permitir la consulta de información, documentos y datos explotables por la autoridad como apoyo para realizar las atribuciones que en materia de fiscalización competen al INE, de conformidad con lo establecido en la normativa electoral vigente.

#### **e) Avisos de contratación**

El submódulo de avisos de contratación surge a raíz de la obligación que tiene el Consejo General de comprobar la veracidad de las operaciones que celebran los actores políticos con los proveedores de bienes o prestadores de servicios, ya que con la información contenida en los contratos que se adjuntan a cada aviso, la autoridad fiscalizadora puede realizar circularizaciones tal como lo establece el artículo 331 del RF. Adicionalmente, permite identificar si las personas físicas o morales con las que se suscriban contratos se encuentran registradas y activas en el Registro Nacional de Proveedores.

La finalidad es constatar los términos en los que se contrataron los bienes y servicios antes de su entrega, a efecto de que los actores políticos omitan ajustar los montos de las operaciones con posterioridad. Por tal motivo, se tiene un plazo de presentación de hasta 3 días después de la firma del contrato o de celebrado el convenio que modifica los términos en los que se llevó a cabo.

Adicionalmente a la revisión de la temporalidad en la que son presentados los avisos, también se revisa el contenido, a fin de verificar que los contratos no contengan vicios que puedan causar su invalidez.

## **f) Notificaciones electrónicas**

El módulo de notificaciones electrónicas fue desarrollado con la finalidad de facilitar el acceso a la información que se deba dar a conocer a los actores políticos, ya sea derivada de las facultades de revisión que debe realizar la UTF, así como aquella información que el Consejo General ordene notificar por este medio.

La notificación electrónica ha traído beneficios tanto a las personas obligadas como a la propia autoridad, en cuanto al uso de recursos humanos y recursos financieros, ya que con solo tener acceso a Internet se puede consultar la información en cualquier lugar de la República Mexicana, lo que permite una mejor organización al interior de los partidos y demás actores políticos.

Aunado a esto, la información se encuentra siempre disponible por el plazo de cinco años, como lo establece la propia LGPP.

Este módulo permite dar a conocer la información a las y los aspirantes, las precandidaturas, las candidaturas y candidaturas independientes, así como a sus Responsables de Finanzas en tiempo real, lo que garantiza su derecho de audiencia.

## **Registro Nacional de Proveedores**

El sistema surge a raíz de la obligación establecida para las personas que provean bienes y servicios durante el proceso electoral y que deben formar parte del padrón autorizado por el órgano electoral. Por ello se liberó el 15 de enero de 2015 el aplicativo mediante el cual las personas físicas y morales realizan su registro, con la finalidad de que la autoridad fiscalizadora pueda realizar circularizaciones para corroborar las operaciones reportadas o no en el SIF, consultar la información del proveedor (datos y domicilio fiscal, representantes legales) y los productos y servicios que pretenden ofrecer a los actores políticos cada año.

La autoridad fiscalizadora, con apoyo del RNP, valida que las operaciones realizadas por los actores políticos se hayan realizado con proveedores inscritos en el padrón, que su registro se encuentre vigente o haya sido vigente durante la operación celebrada, que su situación dentro del registro no esté vinculada a un motivo de cancelación establecido por el artículo 360 del RF, así como contrastar la información proporcionada por los actores políticos en el reporte de sus operaciones contra lo que el proveedor reporta directamente como dueño de su información. Como parte de la comprobación del gasto, el aplicativo también cuenta con la

emisión de hojas membretadas para dar cumplimiento pleno a lo establecido en el artículo 207, numeral 5 del citado reglamento.

### **Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos**

El SIMEI surge a raíz de la obligación de la autoridad fiscalizadora de identificar los gastos no reportados por los actores políticos realizados durante los periodos de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña, así como la propaganda colocada en período de precampaña que pueda beneficiar a una persona durante la intercampaña al volverse candidato o candidata oficial electoral. El aplicativo tiene la finalidad de brindar una herramienta eficaz y homogénea para la captura de la información recabada de propaganda detectada en diarios, revistas y otros medios impresos, de conformidad con el artículo 318 del RF, la propaganda detectada durante recorridos en la vía pública que beneficien a uno o más candidaturas, candidaturas independientes, partidos y coaliciones de conformidad con los artículos 319 y 320 del mismo ordenamiento, así como apoyar en la elaboración de las razones y constancias de elementos de gasto que la autoridad fiscalizadora detecta en medios electrónicos en Internet.

De la misma manera, el aplicativo brinda apoyo a la autoridad fiscalizadora para homogenizar la elaboración de actas relacionadas con las visitas de verificación a casas de campaña y eventos políticos durante los periodos de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña del proceso electoral, dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 297, 298, 299, 300, 301 y 303 del RF.

### **Sistema de Fiscalización de Jornada Electoral (SIFIJE)**

Con el aplicativo denominado SIFIJE, se facilitó la comprobación del pago a representantes por parte de las personas obligadas y la verificación por parte de la autoridad.

El SIFIJE constituye una herramienta informática que ofrece una facilidad administrativa a las personas obligadas en el registro del pago a representantes generales y ante mesas directivas de casilla.

El registro de los pagos se realiza en el SIFIJE una vez iniciada la jornada electoral, utilizando para ello la información de los representantes acreditados previamente en el Sistema de Representantes, en donde ya se reportó si el representante es de gratuidad u oneroso.

El pago o gratuidad de cada uno de los representantes se registra uno a uno o a través de una carga masiva con apoyo de una plantilla Excel.

Una vez capturados los datos del pago (monto y mecanismo de dispersión) o confirmada la gratuidad de los representantes, se envían al responsable de finanzas para que sean firmados.

El registro del pago se da por enterado a la UTF una vez que el responsable de finanzas de la persona obligada realiza el firmado de los recibos generando un Comprobante Electrónico de Pago (CEP) con su firma electrónica del SAT.

Por cada CEP se genera un archivo PDF y XML que contienen: Sello Digital del Emisor, Cadena Original y Sello Digital del INE.

Los CEP con un importe cero constituyen la evidencia de la gratuidad de los representantes.

Los CEP con un importe mayor a cero deben ser contabilizados en el módulo de Campaña del SIF.

Con el SIFIJE, el reporte de la gratuidad se puede realizar en un tiempo reducido, ya que identifica automáticamente uno a uno a los representantes registrados como de gratuidad en el Sistema de Representantes y el capturista puede hacer el envío a firma de éstos, sin necesidad de capturar ningún dato, únicamente selecciona y envía.

Una vez enviados, el responsable de finanzas autoriza con su firma electrónica, y con ello queda reportada la gratuidad, con lo cual, el tiempo necesario puede reducirse a horas o incluso minutos, dependiendo del número de representantes.

Adicionalmente, se realiza el registro de las pólizas con el reporte del pago a los representantes y el prorrateo correspondiente.

Por lo anterior se advierte que el SIFIJE facilita y agiliza la captura para la persona obligada.

- La precarga de la información de los representantes acreditados con anterioridad en el Sistema de Representantes reduce el tiempo, pues no hay que descargar plantillas, la información se presenta en el sistema para ser completada

en el caso de los representantes onerosos y confirmada en el caso de representantes de gratuidad.

- Se permite realizar carga masiva a través de una plantilla Excel la cual ofrece la facilidad de copiar y pegar, con lo que se disminuye considerablemente el tiempo de captura.
- Se elimina la carga de trabajo que correspondía a descargar, firmar, escanear y adjuntar los recibos de gratuidad.
- Facilita, da certeza y reduce tiempo a la auditoría.
- Al integrar los pagos en una base de datos, se tiene certeza de la información.
- Se ahorra tiempo de consolidación de plantillas para obtener información.
- Se obtienen reportes en tiempo real sobre el avance del registro por parte de las personas obligadas.
- Al usar un sistema y automatizar la revisión, se disminuye la posibilidad de errores humanos

## **V. Quejas en materia de fiscalización.**

I. De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, es de competencia de la UTF la tramitación, sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización, entendiéndose como tales, las quejas que versen sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos derivados del financiamiento de las personas obligadas.

Al respecto, es relevante mencionar que en el Acuerdo CF/010/2023, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 22 de agosto de dos mil veintitrés, se determinaron los alcances de revisión y se establecieron los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas, otros medios impresos, internet y redes sociales, que deberá observar la autoridad fiscalizadora en el marco de la revisión de los informes

de precampaña, apoyo de la ciudadanía y campaña del PELO 2023-2024, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dicho proceso.

De esta manera, en el referido Acuerdo, se indicaron los lineamientos que establecen la metodología para la realización del monitoreo en páginas de internet y redes sociales; cuyo objetivo es la revisión de la propaganda sujeta a **monitoreo en internet y redes sociales**, a efecto de obtener datos que permitan conocer la cantidad y las características de la propaganda tendiente a promover a las personas obligadas u obtener el voto a su favor, siendo relevante señalar que la **propaganda sujeta a monitoreo será la publicada en páginas de internet y redes sociales por los** aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas, **candidaturas**, candidaturas independientes, partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes.

Así mismo, se estableció la metodología para la realización del monitoreo en la vía pública y visitas de verificación; cuyo objetivo es la revisión de la propaganda electoral a efecto de obtener datos que permitan conocer la cantidad y las características de la propaganda tendente a promover a las personas obligadas u obtener el voto a su favor, siendo relevante señalar que la propaganda sujeta a monitoreo en la vía pública se realizará en atención a fechas, distritos, municipios específicos y notificará a las personas obligadas, mediante oficio, en el módulo de notificaciones electrónicas del SIF, y cuando menos con 24 horas de antelación a su realización, la invitación para asistir al monitoreo, señalando lugar y fecha en los cuales se desarrollará.

En este sentido, se estableció que el monitoreo será a cargo de la UTF y se detalla la generación de Actas Circunstanciadas y Razones y Constancias, en las que deberán constar las circunstancias de tiempo, modo y lugar del monitoreo realizado, acorde con la evidencia fotográfica obtenida a través del dispositivo SIMEI o de la plataforma establecida para ello, tales como: **monitoreo en vía pública**; h) Proceso, i) Entidad, j) Municipio, k) Proceso específico, l) Ámbito, m) Ubicación, n) Tipo de publicidad, ñ) Medidas, o) Lema, p) ID INE (identificador único del espectacular otorgado a través del Registro Nacional de Proveedores), q) Tipo de beneficio (directo, genérico, personalizado, conjunto), r) Distrito, cargo, persona obligada, candidatura beneficiada, **monitoreo en internet**: I. Banner, espacio publicitario colocado en un lugar estratégico de una web; II. Pop-up, ventanas emergentes que aparecen en el momento de entrar en un sitio web; III. Publicidad en redes sociales y plataformas online; IV. Páginas WEB de los aspirantes, precandidaturas, candidaturas, candidaturas independientes, partidos políticos o coaliciones; consistente en el diseño, elaboración y hospedaje en las páginas de internet; V.

Publicidad en videos; VI. Audios en beneficio de las personas obligadas VII. Encuestas de intención del voto, pagadas por las personas obligadas y, VII. En general todos los hallazgos que promocionen de forma genérica o en forma personalizada a una persona obligada que aspire a un cargo de elección popular.

De igual forma, en los citados Lineamientos se especifica que la conciliación de la propaganda identificada se realizará por la UTF, y que en caso de advertir gastos no reportados, se procederán a valorar los mismos conforme a la matriz de precios, utilizando el valor más alto acorde al procedimiento previsto en el artículo 27 del RF y se acumulará a los gastos de precampaña o de obtención del apoyo de la ciudadanía de la precandidatura o aspirante, o bien, a los gastos de campaña de los candidaturas o candidaturas independientes de conformidad con el artículo 27, numeral 4 del RF.

Por lo anterior, toda vez que el monitoreo en la vía pública y redes sociales de las candidaturas fue uno de los procedimientos constitutivos del proceso de revisión de informes de campaña de los ingresos y gastos que presentan las personas obligadas, se determinó ejecutar las facultades de revisión, comprobación e investigación, así como el verificar el cumplimiento de las diversas obligaciones que rigen en materia de financiamiento. Para tal efecto, aquellas pretensiones expresas cuya finalidad versó en la constatación de gasto en perfiles de redes sociales de candidaturas a un cargo de elección popular y/o de elementos propagandísticos espectaculares colocados en la vía pública; fueron integradas a los procedimientos de monitoreo que, previo a la emisión de oficios de errores y omisiones, se encontraban en curso; dotando así de expeditos y eficiencia en la solicitud de acceso a la justicia. Lo anterior se afirma pues, una vez constatado el hallazgo, se procedió a conciliar el mismo con la contabilidad de la persona obligada. En caso de no advertir el registro contable, se procedió a formular la observación conducente en la etapa de garantía de audiencia y, en su caso, se procedió a la determinación de conclusiones sancionatorias que se traducen en la aplicación de sanciones de conformidad con la LGPP, LGIPE, el RF y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el objeto de atender con expeditos y bajo el principio de economía procesal los escritos de queja que recibió la UTF, siempre y cuando las pretensiones se subsumieran en la solicitud de constatación de gasto, dotando así con ello de certeza y transparencia en la rendición de cuentas; aunado al hecho de que como se ha sostenido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>1</sup> los procedimientos sancionadores en materia de fiscalización son complementarios al

---

<sup>1</sup> Así lo sostuvo al resolver el SUP-RAP-24/2018.

procedimiento administrativo de revisión de informes, en la medida que los hechos y conductas constitutivas de una supuesta irregularidad a investigar y, en su caso, sancionar, es posible observarlo y verificarlo también durante la comprobación de lo reportado e informado por la persona obligada; es decir, es posible establecer que ambos procesos de fiscalización tienen la misma finalidad, en cuanto a que tienen por objeto vigilar el origen y destino de los recursos que derivan del financiamiento de los partidos políticos, es decir, transparentar el empleo de los recursos.

II. Por otra parte se tiene aquellos escritos de queja que fueron presentados fuera de los plazos contemplados para el desarrollo de los procedimientos de monitoreo y/o en su caso, la materia de controversia denunciada no se encontrará dentro de los alcances de estos. En ese sentido se da cuenta de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización instaurados.

En ese contexto, durante el PELO 2023-2024 en el estado de Nuevo León, se sustanciaron 508 procedimientos de queja en materia de fiscalización relacionado con hechos derivados de la realización de la campaña, mismos que se detallan a continuación:

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
1	INE/Q-COF-UTF/243/2024/NL	Carlos Manuel Govea Jiménez, representante propietario de Morena en el municipio de García, Nuevo León, ante la Comisión Municipal Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Nuevo León	Manuel Guerra Cavazos	Resuelto
2	INE/Q-COF-UTF/322/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, representante suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de este Instituto en el estado de Nuevo León	Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Cosme Julián Leal Cantú candidato a la Presidencia Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Resuelto
3	INE/Q-COF-UTF/323/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, representante suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de este Instituto en el estado de Nuevo León	Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Cosme Julián Leal Cantú candidato a la Presidencia Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Resuelto
4	INE/Q-COF-UTF/324/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, representante suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de este	Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de	Prevención

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
		Instituto en el estado de Nuevo León	la Revolución Democrática, así como de Cosme Julián Leal Cantú candidato a la Presidencia Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León	
5	INE/P-COF-UTF/337/2024/NL	Autoridad	Movimiento Ciudadano y Félix Guadalupe Arratia Cruz, candidato a la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León.	En sustanciación
6	INE/P-COF-UTF/348/2024/NL	Autoridad	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD y Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
7	INE/P-COF-UTF/405/2024/NL	Autoridad	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD y Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
8	INE/Q-COF-UTF/436/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por el PAN, PRI y PRD, así como Lorena de la Garza Venecia, candidata a la Diputación del distrito local 08 en Nuevo León.	En sustanciación
9	INE/Q-COF-UTF/438/2024/NL y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/452/2024/NL, INE/Q-COF-UTF/686/2024/NL, INE/Q-COF-UTF/752/2024/NL al INE/Q-COF-UTF/769/2024/NL e INE/Q-COF-UTF/876/2024/NL al INE/Q-COF-UTF/907/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
10	INE/Q-COF-UTF/440/2024/NL y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/454/2024/NL al INE/Q-COF-UTF/458/2024/NL, INE/Q-COF-UTF/699/2024/NL al INE/Q-COF-UTF/711/2024/NL, INE/Q-COF-UTF/916/2024/NL y INE/Q-COF-UTF/917/2024/NL	MC	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Alcaldía de Nuevo León, postulado por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional), y las demás posibles personas infractoras susceptibles de responsabilidades	En sustanciación
11	INE/Q-COF-UTF/452/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
12	INE/Q-COF-UTF/453/2024/NL	Luis Arturo Bárcenas Polendo	Coalición "Sigamos haciendo historia en Nuevo León" integrada por PVEM y Morena así como Graciela Villarreal Reyes, candidata a la Presidencia Municipal de El Carmen, Nuevo León	En sustanciación
13	INE/Q-COF-UTF/454/2024/NL	MC	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Alcaldía	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			de Nuevo León, postulado por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional), y las demás posibles personas infractoras susceptibles de responsabilidades	
14	INE/Q-COF-UTF/455/2024/NL	MC	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Alcaldía de Nuevo León, postulado por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional), y las demás posibles personas infractoras susceptibles de responsabilidades	En sustanciación
15	INE/Q-COF-UTF/456/2024/NL	MC	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Alcaldía de Nuevo León, postulado por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional), y las demás posibles personas infractoras susceptibles de responsabilidades	En sustanciación
16	INE/Q-COF-UTF/457/2024/NL	MC	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Alcaldía de Nuevo León, postulado por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional), y las demás posibles personas infractoras susceptibles de responsabilidades	En sustanciación
17	INE/Q-COF-UTF/458/2024/NL	MC	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Alcaldía de Nuevo León, postulado por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional), y las demás posibles personas infractoras susceptibles de responsabilidades	En sustanciación
18	INE/P-COF-UTF/490/2024/NL	Autoridad	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
19	INE/P-COF-UTF/491/2024/NL	Autoridad	Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Adrián Emilio de la Garza Santos candidato a la Presidencia	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Municipal de Monterrey, Nuevo León	
20	INE/Q-COF-UTF/552/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante Suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Ana María Guadalupe Escobedo Flores, candidata a Diputada Local Distrito 11, Municipio Pesquería, Nuevo León, Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León", integrada por PRI y PRD.	Recepción
21	INE/Q-COF-UTF/553/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante Suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Bertha Alicia Alemán Muñiz, candidata a la Presidencia Municipal de Abasolo, Nuevo León, Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PRI y PRD.	Recepción
22	INE/Q-COF-UTF/554/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante Suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	César Garza Arredondo, candidato a la Presidencia Municipal de Apodaca, Nuevo León, Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PRI y PRD.	Recepción
23	INE/Q-COF-UTF/555/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante Suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Cindy Vanessa Mendoza Rojas, candidata a Diputada Local Distrito 25, Municipio General Escobedo, Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PRI y PRD.	Recepción
24	INE/Q-COF-UTF/556/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante Suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Elsa Escobedo Vázquez, candidata a Diputada Local Distrito 16, Municipio Apodaca, Nuevo León, Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PRI y PRD.	Recepción
25	INE/Q-COF-UTF/557/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante Suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Emily Juliana Monsivais Acosta, candidata a Diputada Local Distrito 12, Municipio García Nuevo León, Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PRI y PRD.	Recepción
26	INE/Q-COF-UTF/558/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey Adrián Emilio De la Garza Santos	Resuelto
27	INE/Q-COF-UTF/559/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey Adrián Emilio De la Garza Santos	Resuelto
28	INE/Q-COF-UTF/560/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey Adrián Emilio De la Garza Santos	Resuelto
29	INE/Q-COF-UTF/561/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey Adrián Emilio De la Garza Santos	Prevención
30	INE/Q-COF-UTF/562/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por	Resuelto

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey Adrián Emilio De la Garza Santos	
31	INE/Q-COF-UTF/563/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey Adrián Emilio De la Garza Santos	Resuelto
32	INE/Q-COF-UTF/564/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey Adrián Emilio De la Garza Santos	Resuelto
33	INE/Q-COF-UTF/565/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey Adrián Emilio De la Garza Santos	Resuelto
34	INE/Q-COF-UTF/566/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey Adrián Emilio De la Garza Santos	Resuelto
35	INE/Q-COF-UTF/567/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey Adrián Emilio De la Garza Santos	Resuelto
36	INE/Q-COF-UTF/568/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey Adrián Emilio De la Garza Santos	Resuelto
37	INE/Q-COF-UTF/569/2024/NL	MC	Aldo Castellanos Amaya, candidato a la presidencia Municipal de Agualeguas, Nuevo León, por la colación "Fuerza y corazón X Nuevo León", conformada por los partidos políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional.	Recepción
38	INE/Q-COF-UTF/570/2024/NL	MC	Julio Cesar Cantú González, candidato a Diputado Local por el Distrito 23, en el Municipio de Juárez, Nuevo León, por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", conformada por los partidos políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional.	Recepción
39	INE/Q-COF-UTF/571/2024/NL	MC	Javier Caballero Gaona, en su calidad de Candidato a Diputado Local del Distrito Local 24, correspondiente al Municipio de	Recepción

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Linares, Nuevo León, por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", conformada por los partidos políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional.	
40	INE/Q-COF-UTF/572/2024/NL	MC	José Filiberto Flores Elizondo, en su calidad de candidato a Diputado Local del Distrito Local 7, correspondiente al Municipio de Apodaca, Nuevo León, por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", conformada por los partidos políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional.	Recepción
41	INE/Q-COF-UTF/573/2024/NL	MC	Juan Manuel Morton González, candidato a la Presidencia Municipal de Anáhuac, Nuevo León, por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", conformada por los partidos políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional.	Recepción
42	INE/Q-COF-UTF/574/2024/NL	MC	José Torres Duron, candidato a la Diputación Local por el Distrito 13 en Guadalupe, Nuevo León, por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", conformada por los partidos políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional.	Recepción
43	INE/Q-COF-UTF/575/2024/NL	MC	Daria Gloria Benavides Benavides, candidata a la Presidencia Municipal de los Herreras, Nuevo León, por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", conformada por los partidos políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional.	Recepción
44	INE/Q-COF-UTF/576/2024/NL	MC	Adriana Deyanira Martínez Zúñiga, candidata a la Presidencia Municipal de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", conformada por los partidos políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional.	Recepción
45	INE/Q-COF-UTF/577/2024/NL	MC	Alma Rosa Montemayor Martínez, en su calidad de candidata a la Presidencia	Recepción

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Municipal de General Zuazua, Nuevo León, por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", conformada por los partidos políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional.	
46	INE/Q-COF-UTF/578/2024/NL	MC	Cruz Mireya Cardona Hernández, candidata a la Presidencia Municipal de García, Nuevo León, por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", conformada por los partidos políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional y Partido Acción Nacional.	Recepción
47	INE/Q-COF-UTF/580/202/NL	MC	Heriberto Treviño Cantú, candidato a Diputado Local por el Distrito 22, en Benito Juárez, Nuevo León, y la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos PAN, PRI y PRD	Prevención
48	INE/Q-COF-UTF/581/2024/NL	MC	Gabriela Govea López, candidata a Diputada Local por el Distrito 5, en Apodaca, Nuevo León, y la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos PAN, PRI y PRD	Prevención
49	INE/P-COF-UTF/583/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
50	INE/Q-COF-UTF/584/2024/NL Y SUS ACUMULADOS (DEL INE/Q-COF-UTF/585/2024/NL AL INE/Q-COF-UTF/685/2024/NL Y DEL INE/Q-COF-UTF/687/2024/NL AL INE/Q-COF-UTF/697/2024/NL)	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
51	INE/Q-COF-UTF/585/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
52	INE/Q-COF-UTF/586/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
53	INE/Q-COF-UTF/587/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
54	INE/Q-COF-UTF/588/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
55	INE/Q-COF-UTF/589/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
56	INE/Q-COF-UTF/590/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
57	INE/Q-COF-UTF/591/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
58	INE/Q-COF-UTF/592/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
59	INE/Q-COF-UTF/593/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
60	INE/Q-COF-UTF/594/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
61	INE/Q-COF-UTF/595/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
62	INE/Q-COF-UTF/596/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
63	INE/Q-COF-UTF/597/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
64	INE/Q-COF-UTF/598/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	
65	INE/Q-COF-UTF/599/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
66	INE/Q-COF-UTF/600/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
67	INE/Q-COF-UTF/601/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
68	INE/Q-COF-UTF/602/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
69	INE/Q-COF-UTF/603/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
70	INE/Q-COF-UTF/604/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
71	INE/Q-COF-UTF/605/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
72	INE/Q-COF-UTF/606/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
73	INE/Q-COF-UTF/607/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
74	INE/Q-COF-UTF/608/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
75	INE/Q-COF-UTF/609/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	
76	INE/Q-COF-UTF/610/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
77	INE/Q-COF-UTF/611/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
78	INE/Q-COF-UTF/612/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
79	INE/Q-COF-UTF/613/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
80	INE/Q-COF-UTF/614/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
81	INE/Q-COF-UTF/615/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
82	INE/Q-COF-UTF/616/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
83	INE/Q-COF-UTF/617/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
84	INE/Q-COF-UTF/618/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
85	INE/Q-COF-UTF/619/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
86	INE/Q-COF-UTF/620/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN,	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	
87	INE/Q-COF-UTF/621/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
88	INE/Q-COF-UTF/622/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
89	INE/Q-COF-UTF/623/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
90	INE/Q-COF-UTF/624/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
91	INE/Q-COF-UTF/625/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
92	INE/Q-COF-UTF/626/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
93	INE/Q-COF-UTF/627/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
94	INE/Q-COF-UTF/628/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
95	INE/Q-COF-UTF/629/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
96	INE/Q-COF-UTF/630/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
97	INE/Q-COF-UTF/631/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
98	INE/Q-COF-UTF/632/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
99	INE/Q-COF-UTF/633/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
100	INE/Q-COF-UTF/634/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
101	INE/Q-COF-UTF/635/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
102	INE/Q-COF-UTF/636/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
103	INE/Q-COF-UTF/637/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
104	INE/Q-COF-UTF/638/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
105	INE/Q-COF-UTF/639/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
106	INE/Q-COF-UTF/640/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
107	INE/Q-COF-UTF/641/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	
108	INE/Q-COF-UTF/642/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
109	INE/Q-COF-UTF/643/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
110	INE/Q-COF-UTF/644/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
111	INE/Q-COF-UTF/645/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
112	INE/Q-COF-UTF/646/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
113	INE/Q-COF-UTF/647/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
114	INE/Q-COF-UTF/648/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
115	INE/Q-COF-UTF/649/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
116	INE/Q-COF-UTF/650/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
117	INE/Q-COF-UTF/651/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
118	INE/Q-COF-UTF/652/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	
119	INE/Q-COF-UTF/653/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
120	INE/Q-COF-UTF/654/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
121	INE/Q-COF-UTF/655/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
122	INE/Q-COF-UTF/656/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
123	INE/Q-COF-UTF/657/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
124	INE/Q-COF-UTF/658/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
125	INE/Q-COF-UTF/659/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
126	INE/Q-COF-UTF/660/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
127	INE/Q-COF-UTF/661/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
128	INE/Q-COF-UTF/662/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
129	INE/Q-COF-UTF/663/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN,	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	
130	INE/Q-COF-UTF/664/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
131	INE/Q-COF-UTF/665/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
132	INE/Q-COF-UTF/666/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
133	INE/Q-COF-UTF/667/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
134	INE/Q-COF-UTF/668/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
135	INE/Q-COF-UTF/669/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
136	INE/Q-COF-UTF/670/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
137	INE/Q-COF-UTF/671/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
138	INE/Q-COF-UTF/672/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
139	INE/Q-COF-UTF/673/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
140	INE/Q-COF-UTF/674/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
141	INE/Q-COF-UTF/675/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
142	INE/Q-COF-UTF/676/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
143	INE/Q-COF-UTF/677/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
144	INE/Q-COF-UTF/678/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
145	INE/Q-COF-UTF/679/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
146	INE/Q-COF-UTF/680/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
147	INE/Q-COF-UTF/681/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
148	INE/Q-COF-UTF/682/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
149	INE/Q-COF-UTF/683/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
150	INE/Q-COF-UTF/684/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	
151	INE/Q-COF-UTF/685/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
152	INE/Q-COF-UTF/686/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
153	INE/Q-COF-UTF/687/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
154	INE/Q-COF-UTF/688/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
155	INE/Q-COF-UTF/689/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
156	INE/Q-COF-UTF/690/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
157	INE/Q-COF-UTF/691/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
158	INE/Q-COF-UTF/692/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
159	INE/Q-COF-UTF/693/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
160	INE/Q-COF-UTF/694/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
161	INE/Q-COF-UTF/695/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	
162	INE/Q-COF-UTF/696/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
163	INE/Q-COF-UTF/697/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
164	INE/Q-COF-UTF/699/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
165	INE/Q-COF-UTF/700/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
166	INE/Q-COF-UTF/701/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
167	INE/Q-COF-UTF/702/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
168	INE/Q-COF-UTF/703/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
169	INE/Q-COF-UTF/704/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
170	INE/Q-COF-UTF/705/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
171	INE/Q-COF-UTF/706/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
172	INE/Q-COF-UTF/707/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
173	INE/Q-COF-UTF/708/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
174	INE/Q-COF-UTF/709/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
175	INE/Q-COF-UTF/710/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
176	INE/Q-COF-UTF/711/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
177	INE/Q-COF-UTF/713/2024/NL	Johnatan Raúl Ruíz Martínez Representante Suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León del INE	Ivonne Liliانا Álvarez García Candidata a Diputada Local MR por el Distrito 1 correspondiente al Municipio de Monterrey, Nuevo León, por la Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" Conformada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática	Resuelto
178	INE/Q-COF-UTF/714/2024/NL	Johnatan Raúl Ruíz Martínez Representante Suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León del INE	Lorena de la Garza Venecia Candidata a Diputada Local MR por el Distrito 8 correspondiente al Municipio de Monterrey, Nuevo León, por la Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" Conformada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática	Resuelto
179	INE/Q-COF-UTF/715/2024/NL	Johnatan Raúl Ruíz Martínez Representante Suplente de MC ante la Junta Local	Mario Alfonso Resendiz Garza Candidato a Presidente Municipal de Bustamante, Nuevo	Resuelto

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
		Ejecutiva de Nuevo León del INE	León, por la Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" Conformada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática	
180	INE/Q-COF-UTF/716/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martínez	Rafael Eduardo Ramos de la Garza, Candidato a la Diputación Local por el Distrito 2 en Monterrey, Nuevo León, por la Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León"; La Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" Conformada por los Partidos Políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática; y las demás personas posibles infractoras que, de la investigación, puedan ser susceptibles de responsabilidades	Recepción
181	INE/Q-COF-UTF/717/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martínez	Perla de los Angeles Villareal Valdez, Candidatura Común Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática. "Fuerza y Corazón por Nuevo León", por el Distrito 6.	Recepción
182	INE/Q-COF-UTF/718/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martínez	Mayra Lizbeth Soto Gallardo, candidata a Diputada Local en el distrito 20 por la coalición ""Fuerza y Corazón por Nuevo León" en Nuevo León.	Recepción
183	INE/Q-COF-UTF/719/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martínez	Elva Araceli Alonso Gonzalez Candidata a la Presidencia Municipal de General Escobedo, Nuevo León, por la Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" Conformada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática	Recepción
184	INE/Q-COF-UTF/720/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martínez	Eduardo Villareal Alcorta Candidato a la Presidencia Municipal de Cerralvo, Nuevo León, por la Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" Conformada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática	Recepción
185	INE/Q-COF-UTF/721/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martínez	Francisco Héctor Treviño Cantú, candidato a Presidente Municipal de Juárez por la coalición ""Fuerza y Corazón por Nuevo León" en Nuevo León.	Recepción
186	INE/Q-COF-UTF/722/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martínez	Erika Yasmin Gaona García, Candidata a la Presidencia Municipal de Carmen Nuevo León, por la Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León"; La Coalición "Fuerza y Corazón X	Recepción

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Nuevo León" Conformada por los Partidos Políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática; y las demás personas posibles infractoras que, de la investigación, puedan ser susceptibles de responsabilidades	
187	INE/Q-COF-UTF/723/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martinez, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Janett Leal Leal	Resuelto
188	INE/Q-COF-UTF/724/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martinez, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Jose Luis Ochoa Garza	Resuelto
189	INE/Q-COF-UTF/725/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martinez, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Jesús Homero Aguilar Hernandez	Recepción
190	INE/Q-COF-UTF/726/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martinez, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Mariana Carolina Sillva de la Garza	Recepción
191	INE/Q-COF-UTF/727/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martinez, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Miguel Angel Salazar Rangel	Recepción
192	INE/Q-COF-UTF/728/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martinez, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Ludivina Guzman Vazquez	Recepción
193	INE/Q-COF-UTF/729/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" conformada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Rafael Rene González Martínez, Candidato a la Presidencia Municipal de Higuera, Nuevo León	Resuelto
194	INE/Q-COF-UTF/730/2024/NL	MC	Rosa Nelly Flores Villareal candidata a la Presidencia Municipal de Marín, en Nuevo León y a la Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" PAN, PRI Y PRD	Resuelto
195	INE/Q-COF-UTF/732/2024/NL	MC	Griselda Rocío García Sánchez candidata a la presidencia municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León, y la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos PAN, PRI y PRD	Prevención
196	INE/Q-COF-UTF/733/2024/NL	MC	Héctor Elizondo González, candidato a la presidencia municipal de Salinas Victoria,	Prevención

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Nuevo León, y la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos PAN, PRI y PRD	
197	INE/Q-COF-UTF/734/2024/NL	MC	Héctor Israel Castillo Olivares, candidato a la Presidencia Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, y la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos PAN, PRI y PRD	Prevención
198	INE/Q-COF-UTF/735/2024/NL	MC	Héctor Israel Castillo Olivares, candidato a la Presidencia Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, y la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos PAN, PRI y PRD	Prevención
199	INE/Q-COF-UTF/736/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martinez, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León	Dora Hilda Jasso Ramirez, candidata a la Presidencia Municipal de General Zaragoza, Nuevo León y la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PRI, PAN y PRD	Recepción
200	INE/Q-COF-UTF/737/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martinez, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León	Delia Lizeth Leal Ríos, candidata a la Presidencia Municipal de Los Ramones, Nuevo León y la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PRI, PAN y PRD	Recepción
201	INE/Q-COF-UTF/738/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martinez, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León	Daniel Omar Gonzalez Garza, candidato a la Presidencia Municipal de Sabinas Hidalgo, Nuevo León y la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PRI, PAN y PRD	Recepción
202	INE/Q-COF-UTF/739/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martinez, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva del INE en Nuevo León	David de la Peña Marroquin, candidato a la Presidencia Municipal de Santiago, Nuevo León y la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PRI, PAN y PRD	Recepción
203	INE/Q-COF-UTF/741/2024/NL	MC Jhonatán Raúl Ruiz Martínez Representante Suplente ante la JLE de NL	COA "Fuerza y Corazón por Nuevo León" y su candidato a Diputado Local por el Dto. 4 de Salinas Victoria, NL, Víctor Manuel Botello Garza.	Recepción
204	INE/Q-COF-UTF/742/2024/NL	MC Jhonatán Raúl Ruiz Martínez Representante Suplente ante la JLE de NL	COA "Fuerza y Corazón por Nuevo León" y su candidato a Presidente Municipal por Linares, NL, Sergio Eduardo Elizondo Guzmán	Recepción
205	INE/Q-COF-UTF/743/2024/NL	MC Jhonatán Raúl Ruiz Martínez Representante Suplente ante la JLE de NL	COA "Fuerza y Corazón por Nuevo León" y su candidato a Diputado Local por el Dto. 14 en Guadalupe, NL, Félix Rocha Esquivel	Recepción
206	INE/Q-COF-UTF/746/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León del INE	Carlos Alberto de la Fuente Flores, en su calidad de candidato al cargo de Diputado Local por el Distrito 10 postulado por la coalición conformada por PAN, PRI y PRD.	Resuelto

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
207	INE/Q-COF-UTF/747/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León del INE	Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, integrantes de la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", así como su candidata a la presidencia municipal de China, Nuevo León, Blanca Guillermina Cantú Rivera.	Resuelto
208	INE/Q-COF-UTF/748/2024/NL	MC	La coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como Mauro Guerra Villareal, en su carácter de candidato a la diputación local por el distrito 9, en San Nicolas de los Garza, Nuevo León.	Resuelto
209	INE/Q-COF-UTF/749/2024/NL	MC	La coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como Ma Elena Robles Escobedo, en su carácter de candidata a la Presidencia Municipal de Iturbide, Nuevo León	Resuelto
210	INE/Q-COF-UTF/751/2024/NL	MC	La coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como Aile Tamez de la Paz, en su carácter de candidata a la diputación local por el distrito 26, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Resuelto
211	INE/Q-COF-UTF/752/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
212	INE/Q-COF-UTF/753/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
213	INE/Q-COF-UTF/754/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
214	INE/Q-COF-UTF/755/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	
215	INE/Q-COF-UTF/756/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
216	INE/Q-COF-UTF/757/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
217	INE/Q-COF-UTF/758/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
218	INE/Q-COF-UTF/759/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
219	INE/Q-COF-UTF/760/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
220	INE/Q-COF-UTF/761/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
221	INE/Q-COF-UTF/762/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
222	INE/Q-COF-UTF/763/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
223	INE/Q-COF-UTF/764/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
224	INE/Q-COF-UTF/765/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
225	INE/Q-COF-UTF/766/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
226	INE/Q-COF-UTF/767/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
227	INE/Q-COF-UTF/768/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
228	INE/Q-COF-UTF/769/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
229	INE/Q-COF-UTF/770/2024/NL	Johnatan Raul Ruiz Martínez, Representante suplente de Movimiento Ciudadano	Alejandra Ramírez Díaz, candidata a la Presidencia Municipal de Galeana, Nuevo León y la Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León"	Recepción
230	INE/Q-COF-UTF/774/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" conformada por PAN, PRI, PRD y Myrna Isela Grimaldo Iracheta Candidata a Diputada Local por el Distrito 3, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.	Resuelto
231	INE/Q-COF-UTF/775/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" conformada por PAN, PRI, PRD y Claudia Gabriela Caballero Chávez, Candidata al cargo de Diputada Local, por el Distrito 18, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.	Resuelto
232	INE/Q-COF-UTF/776/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" conformada por PAN, PRI, PRD y Cosme Julián Leal Cantu candidato a la Presidencia Municipal de Caderyta Jiménez, Nuevo León	Resuelto
233	INE/Q-COF-UTF/777/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" PAN, PRI Y PRD y Olivia Aseret Ledezma Garza,	Resuelto

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Candidata a la Presidencia Municipal de Dr. Coss	
234	INE/Q-COF-UTF/783/2024/NL y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/784/2024/NL al INE/Q-COF-UTF/809/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
235	INE/Q-COF-UTF/784/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
236	INE/Q-COF-UTF/785/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
237	INE/Q-COF-UTF/786/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
238	INE/Q-COF-UTF/787/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
239	INE/Q-COF-UTF/788/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
240	INE/Q-COF-UTF/789/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
241	INE/Q-COF-UTF/790/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
242	INE/Q-COF-UTF/791/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
243	INE/Q-COF-UTF/792/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
244	INE/Q-COF-UTF/793/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
245	INE/Q-COF-UTF/794/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
246	INE/Q-COF-UTF/795/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	
247	INE/Q-COF-UTF/796/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
248	INE/Q-COF-UTF/797/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
249	INE/Q-COF-UTF/798/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
250	INE/Q-COF-UTF/799/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
251	INE/Q-COF-UTF/800/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
252	INE/Q-COF-UTF/801/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
253	INE/Q-COF-UTF/802/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
254	INE/Q-COF-UTF/803/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
255	INE/Q-COF-UTF/804/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
256	INE/Q-COF-UTF/805/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
257	INE/Q-COF-UTF/806/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
258	INE/Q-COF-UTF/807/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
259	INE/Q-COF-UTF/808/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	
260	INE/Q-COF-UTF/809/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León (PAN, PRI, PRD) y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos	En sustanciación
261	INE/Q-COF-UTF/811/2024/NL	MC	Verónica Garza Garza, candidata a la Presidencia Municipal de General Terán, Nuevo León, y la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos PAN, PRI y PRD	Prevención
262	INE/Q-COF-UTF/813/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León"; integrada por los partidos PAN, PRI y PRD, así como su candidata al cargo de Diputación Local por el Distrito 17 de Nuevo León, Wendy Maricela Cordero González	Prevención
263	INE/Q-COF-UTF/816/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como José Luis Santos Martínez, candidato a diputado Local del Distrito 21, Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León.	Resuelto
264	INE/Q-COF-UTF/817/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X México" integrada por el PAN, PRI y PRD así como José Enrique Castillo Ibarra , candidato a diputado Local del Distrito 7, Municipio de García, Nuevo León.	Resuelto
265	INE/Q-COF-UTF/818/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X México" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Juan Francisco Espinosa Eguía , candidato a diputado Local del Distrito 09, Municipio de Linares, Nuevo León.	Resuelto
266	INE/Q-COF-UTF/820/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, en su carácter de Representante suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de este Instituto en Nuevo León	Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como Miguel Ángel García Lechuga, en su carácter de candidato a la diputación local por el distrito 19, en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	Prevención
267	INE/Q-COF-UTF/825/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, en su carácter de Representante suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de este Instituto en Nuevo León	Maribel Hinojosa García, candidata a la Presidencia Municipal de General Treviño, Nuevo León y la Coalición "Fuerza y Corazón por México" integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática	Recepción
268	INE/Q-COF-UTF/828/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD así como de Itzel Soledad Castillo Almanza,	Resuelto

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			candidata a Diputada Local por el Distrito 15, con cabecera en Guadalupe, Nuevo León	
269	INE/Q-COF-UTF/841/2024/NL	MC	Partido Revolucionario Institucional, así como Juan José Vargas Rosales, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Doctor Arroyo, Nuevo León.	Resuelto
270	INE/Q-COF-UTF/842/2024/NL	MC	El Partido Acción Nacional, así como Jesica María Saldaña Cantú, en su carácter de candidata a la Presidencia Municipal de Dr. Arrollo, Nuevo León y las demás personas posibles infractoras.	Resuelto
271	INE/Q-COF-UTF/844/2024/NL	MC	Partido Revolucionario Institucional, así como Lorena Velázquez González, en su carácter de candidata a la Presidencia Municipal de Pesquería, Nuevo León	Resuelto
272	INE/Q-COF-UTF/848/2024/NL	Rodrigo Zepeda Carrasco, Representante de Movimiento Ciudadano	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León y la Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León"	En sustanciación
273	INE/Q-COF-UTF/849/2024/NL	Rodrigo Zepeda Carrasco, Representante de Movimiento Ciudadano	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León y la Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León"	En sustanciación
274	INE/Q-COF-UTF/850/2024/NL	Rodrigo Zepeda Carrasco, Representante de Movimiento Ciudadano	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León y la Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León"	En sustanciación
275	INE/Q-COF-UTF/851/2024/NL	MC	PRD y su candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, María Soraya Sahumara Diaz Esquivel.	Prevención
276	INE/Q-COF-UTF/852/2024/NL	MC	PRI y su candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, María Victoria Cantú Padilla	Prevención
277	INE/Q-COF-UTF/853/2024/NL	MC	PAN y su candidata a la Presidencia Municipal de General Bravo, Nuevo León, Patricia Frinee Cantu Garza	Prevención
278	INE/Q-COF-UTF/854/2024/NL	MC	PRI y su candidata a la Presidencia Municipal de Mier y Noruega, Nuevo León, Pureza Garcia Ramírez	Prevención
279	INE/Q-COF-UTF/856/2024/NL	MC	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la presidencia municipal de Monterrey, Nuevo León, y la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos PRI, PAN y PRD, y	Recepción

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			demás personas que resulten infractoras.	
280	INE/Q-COF-UTF/857/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León del INE	Pedro Alonso Casas Quiñones, candidato a Presidente Municipal de Ciénega de Flores, Nuevo León, postulado por la coalición conformada por PAN, PRI y PRD.	Resuelto
281	INE/Q-COF-UTF/858/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León del INE	Rolando Montoya del Bosque, candidato a Presidente Municipal de Rayones, Nuevo León, postulado por la coalición conformada por PAN, PRI y PRD	Resuelto
282	INE/Q-COF-UTF/859/2024/NL	MC	PAN y su candidata a la Presidencia Municipal de Parás, NL, Ana Iza Oliveira Treviño	Resuelto
283	INE/Q-COF-UTF/860/2024/NL	MC	PRI y su candidata a la Presidencia Municipal de Allende, NL, Ana Maricela Chapa Cavazos	Resuelto
284	INE/Q-COF-UTF/861/2024/NL	MC	PRD y su candidata a la Presidencia Municipal de Pesquería, NL, Anselma del Ángel Barrón	Resuelto
285	INE/Q-COF-UTF/862/2024/NL	MC	PRI y su candidato a la Presidencia Municipal de Doctor González, NL, Alejandro González Treviño	Resuelto
286	INE/Q-COF-UTF/867/2024/NL	MC	PAN, así como Cynthia Aleida Trejo Martínez, en su carácter de candidata a la presidencia municipal de Villaldama, Nuevo León,	Resuelto
287	INE/Q-COF-UTF/868/2024/NL	MC	PANI, así como Daniel Carrillo Martínez, candidato a Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Resuelto
288	INE/Q-COF-UTF/869/2024/NL	MC	PAN, así como de Eduardo Leal Buenfil, en su carácter de candidato a Presidente Municipal de Allende, Nuevo León	Resuelto
289	INE/Q-COF-UTF/871/2024/NL	MC	PRI así como María Francisca Arguello Quiñones candidata a la Presidencia Municipal de Aramberri, Nuevo León	Prevención
290	INE/Q-COF-UTF/872/2024/NL	MC	PAN así como de Mauricio Fernández Garza candidato a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León	En sustanciación
291	INE/Q-COF-UTF/873/2024/NL	MC	PAN así como Marian Adamari Soto Villanueva, candidata a la Presidencia Municipal de Aramberri, Nuevo León.	Prevención
292	INE/Q-COF-UTF/874/2024/NL	MC	PAN así como Miguel Ángel Lozano Munguía, candidato a la Presidencia Municipal de Pesquería, Nuevo León.	Prevención
293	INE/Q-COF-UTF/875/2024/NL	MC	PAN así como María Angelina Gutiérrez Saldívar, candidata a la Presidencia Municipal de Dr. González, Nuevo León.	Prevención

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
294	INE/Q-COF-UTF/876/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
295	INE/Q-COF-UTF/877/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
296	INE/Q-COF-UTF/878/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
297	INE/Q-COF-UTF/879/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
298	INE/Q-COF-UTF/880/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
299	INE/Q-COF-UTF/881/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
300	INE/Q-COF-UTF/882/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
301	INE/Q-COF-UTF/883/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
302	INE/Q-COF-UTF/884/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
303	INE/Q-COF-UTF/885/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	
304	INE/Q-COF-UTF/886/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
305	INE/Q-COF-UTF/887/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
306	INE/Q-COF-UTF/888/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
307	INE/Q-COF-UTF/889/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
308	INE/Q-COF-UTF/890/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
309	INE/Q-COF-UTF/891/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
310	INE/Q-COF-UTF/892/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
311	INE/Q-COF-UTF/893/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
312	INE/Q-COF-UTF/894/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	
313	INE/Q-COF-UTF/895/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
314	INE/Q-COF-UTF/896/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
315	INE/Q-COF-UTF/897/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
316	INE/Q-COF-UTF/898/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
317	INE/Q-COF-UTF/899/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
318	INE/Q-COF-UTF/900/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
319	INE/Q-COF-UTF/901/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
320	INE/Q-COF-UTF/902/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
321	INE/Q-COF-UTF/903/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	
322	INE/Q-COF-UTF/904/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
323	INE/Q-COF-UTF/905/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
324	INE/Q-COF-UTF/906/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
325	INE/Q-COF-UTF/907/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
326	INE/Q-COF-UTF/908/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, en su carácter de Representante suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de este Instituto en Nuevo León	Partido Acción Nacional, así como Mauricio Fernández Garza, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de San Pedro de Garza García	Recepción
327	INE/Q-COF-UTF/909/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, en su carácter de Representante suplente de Movimiento Ciudadano ante la Junta Local Ejecutiva de este Instituto en Nuevo León	Partido Acción Nacional, así como Martha Idalia Zarate Sepúlveda, en su carácter de candidata a la Presidencia Municipal de Hidalgo, Nuevo León	Recepción
328	INE/Q-COF-UTF/911/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, en su carácter de Representante suplente del partido Movimiento Ciudadano	Partido Revolucionario Institucional y María del Pilar Morales Somohano	Prevención
329	INE/Q-COF-UTF/912/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León del INE	Francisco Lucio López Garza, candidato a Presidente Municipal de Doctor González, Nuevo León postulado por el PRD	Resuelto
330	INE/Q-COF-UTF/913/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León del INE	Jesús Feliciano Niño Salazar, candidato a Presidente Municipal de General Bravo, Nuevo León, postulado por el PRI	Resuelto
331	INE/Q-COF-UTF/914/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante suplente de MC ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León del INE	José Concepción Robles Pardo, candidato a Presidente Municipal de Mier y Noriega, Nuevo León, postulado por el PAN	Resuelto
332	INE/Q-COF-UTF/915/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante suplente de MC ante la Junta Local	Juan Antonio Palomo Acevedo, candidato a Presidente Municipal de Villaldama, Nuevo León, postulado por el PRI	Prevención

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
		Ejecutiva de Nuevo León del INE		
333	INE/Q-COF-UTF/916/2024/NL	Rodrigo Zepeda Carrasco, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante la Comisión Municipal Electoral de Monterrey.	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, por la Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD.	En sustanciación
334	INE/Q-COF-UTF/917/2024/NL	Rodrigo Zepeda Carrasco, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante la Comisión Municipal Electoral de Monterrey.	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, por la Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD.	En sustanciación
335	INE/Q-COF-UTF/972/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD, así como Daniel Omar González Garza, candidato a la Presidencia Municipal de Sabinas Hidalgo, Nuevo León y quien resulte responsable.	En sustanciación
336	INE/Q-COF-UTF/973/2024/NL y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/974/2024/NL, INE/Q-COF-UTF/975/2024/NL, INE/Q-COF-UTF/976/2024/NL y INE/Q-COF-UTF/977/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Heriberto Treviño Cantú, candidato a Diputado Local del Distrito XXII, con cabecera en Juárez, Nuevo León	En sustanciación
337	INE/Q-COF-UTF/974/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Heriberto Treviño Cantú, candidato a Diputado Local del Distrito XXII, con cabecera en Juárez, Nuevo León	En sustanciación
338	INE/Q-COF-UTF/975/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Heriberto Treviño Cantú, candidato a Diputado Local del Distrito XXII, con cabecera en Juárez, Nuevo León	En sustanciación
339	INE/Q-COF-UTF/976/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Heriberto Treviño Cantú, candidato a Diputado Local del Distrito XXII, con cabecera en Juárez, Nuevo León	En sustanciación
340	INE/Q-COF-UTF/977/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Heriberto Treviño Cantú, candidato a Diputado Local del Distrito XXII, con cabecera en Juárez, Nuevo León	En sustanciación
341	INE/Q-COF-UTF/1037/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Francisco Héctor Treviño Cantú, candidato a la Presidencia	Recepción

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Municipal de Benito Juárez, Nuevo León.	
342	INE/Q-COF-UTF/1038/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD así como de Erika Yasmin Gaona García, candidata a la Presidencia Municipal del Carmen, Nuevo León	Recepción
343	INE/Q-COF-UTF/1039/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD así como de Cindy Vanessa Mendoza Rojas, candidata a Diputada Local en el Distrito XXV, con cabecera en General Escobedo, Nuevo León	Recepción
344	INE/Q-COF-UTF/1040/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD así como de Ludivina Guzman Vázquez, candidata a la Presidencia Municipal de Vallecillo, Nuevo León	Recepción
345	INE/Q-COF-UTF/1041/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD así como de David De la Peña Marroquín, candidato a la Presidencia Municipal de Santiago, Nuevo León	Recepción
346	INE/Q-COF-UTF/1042/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD así como de Mario Alfonso Resendez García, candidato a la Presidencia Municipal de Bustamante, Nuevo León	Recepción
347	INE/Q-COF-UTF/1043/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD así como de Alma Rosa Montemayor Martínez, candidata a la Presidencia Municipal de Gral. Zuazua, Nuevo León	Recepción
348	INE/Q-COF-UTF/1044/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD así como Aldo Castellanos Amaya, candidato a Presidente Municipal de Aqualeguas, Nuevo León.	En sustanciación
349	INE/Q-COF-UTF/1059/2024	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León", y su candidato a Diputada Local por el Distrito 13 por el Municipio de Monterrey José Torres Durón	Resuelto
350	INE/Q-COF-UTF/1060/2024	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, ante la Junta Local Ejecutiva de Nuevo León	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León", y su candidata a Diputada Local por el Distrito 1 por el Municipio de Monterrey Ivonne Liliana Álvarez García.	Recepción
351	INE/Q-COF-UTF/1095/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Cosme Julián Leal Cantú, candidato a la Presidencia Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.	Recepción

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
352	INE/Q-COF-UTF/1096/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Aldo Castellanos Amaya, candidato a la Presidencia Municipal de Agualeguas, Nuevo León.	Recepción
353	INE/Q-COF-UTF/1097/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Dora Hilda Jasso Ramírez, candidata a la Presidencia Municipal de General Zaragoza, Nuevo León.	Recepción
354	INE/Q-COF-UTF/1098/2024/NL y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/2114/2024/NL e INE/Q-COF-UTF/2115/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Adrian Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León.	En sustanciación
355	INE/Q-COF-UTF/1099/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Daria Gloria Benavides Benavides, candidata a la Presidencia Municipal de los Herrera, Nuevo León.	Recepción
356	INE/Q-COF-UTF/1145/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD así como de Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León.	Recepción
357	INE/Q-COF-UTF/1148/2024/NL y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/1279/2024/NL e INE/Q-COF-UTF/1283/2024/NL	Rodrigo Zepeda Carrasco	Adrián Emilio de la Garza Santos y los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática	En sustanciación
358	INE/Q-COF-UTF/1277/2024/NL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/1490/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Francisco Héctor Treviño Cantú, candidato a Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León	En sustanciación
359	INE/Q-COF-UTF/1278/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Francisco Héctor Treviño Cantú, candidato a Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León	En sustanciación
360	INE/Q-COF-UTF/1279/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Adrian Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León.	En sustanciación
361	INE/Q-COF-UTF/1283/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez	Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato por la coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León", conformada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			de la Revolución Democrática, y demás personas posibles infractoras	
362	INE/Q-COF-UTF/1286/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez	Francisco Hector Treviño Cantú y la Colación "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática	En sustanciación
363	INE/Q-COF-UTF/1287/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez	Delia Lizeth Leal Rios y la Colación "Fuerza y Corazón x Nuevo León" integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática	Resuelto
364	INE/Q-COF-UTF/1288/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez	Alejandro Gonzalez Treviño, en su calidad de Candidato a la Presidencia Municipal de Dr. González, Nuevo León postulado por el Partido Revolucionario Institucional, así como al citado partido y demás personas posibles infractoras.	Recepción
365	INE/Q-COF-UTF/1289/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez	Rafael Rene González Martínez, en su calidad de Candidato a la Presidencia Municipal de Higuera, Nuevo León postulado por la coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", a la citada coalición y demás personas posibles infractoras.	Recepción
366	INE/Q-COF-UTF/1308/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante Suplente de MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León", integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a Presidencia Municipal de General Escobedo, Nuevo León, Elva Araceli Alonso González	Recepción
367	INE/Q-COF-UTF/1309/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante Suplente de MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León", integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a Presidencia Municipal de Allende, Nuevo León, Ana Marisela Chapa Cavazos	Recepción
368	INE/Q-COF-UTF/1310/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante Suplente de MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León", integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidato a Presidencia Municipal de Hualahises, Nuevo León, Jesús Homero Aguilar Hernández	En sustanciación
369	INE/Q-COF-UTF/1311/2024/NL	Johnatan Raúl Ruiz Martínez, Representante Suplente de MC	Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León", integrada por PAN, PRI y PRD, y su candidata a Presidencia Municipal de Parás, Nuevo León, Ana Iza Oliveira Treviño	Recepción
370	INE/Q-COF-UTF/1390/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por PAN, PRI y PRD así como de Jesús Homero Aguilar Hernández, candidato a la Presidencia Municipal de Hualahises, Nuevo León	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
371	INE/Q-COF-UTF/1401/2024	PRI	Jorge Álvarez Máynez, candidato a la Presidencia de la República, Martha Patricia Herrera González, candidata a la Senaduría por el principio de Mayoría Relativa en el estado de Nuevo León y Mariana Rodríguez Cantú, candidata a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
372	INE/Q-COF-UTF/1452/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
373	INE/Q-COF-UTF/1453/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación
374	INE/Q-COF-UTF/1454/2024/NL	Alfredo Torres Melendez	Coalición "Sigamos haciendo historia en Nuevo León" integrada por el PVEM y Morena así como de Miguel Ángel Quiroga Treviño, candidato a la Presidencia Municipal de Ciénegas de Flores, Nuevo León.	Recepción
375	INE/Q-COF-UTF/1455/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León.	En sustanciación
376	INE/Q-COF-UTF/1490/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Francisco Héctor Treviño Cantú, candidato a Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León	En sustanciación
377	INE/Q-COF-UTF/1542/2024/NL	Lic. Ulises Bernardo García Lozano, Representante Suplente del Partido del Trabajo.	Guadalupe Murguía Gutiérrez (Lupita Murguía) y Agustín Dorantes Lámbarri (Agustín Dorantes), candidaturas al Senado por la Coalición "Fuerza y Corazón por México" integrado por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; Felipe Fernando Macías Olvera (Felifer), candidato a la Presidencia Municipal del partido Acción Nacional, así como en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática	En sustanciación
378	INE/Q-COF-UTF/1560/2024/NL	David Eugenio Carlos Cavazos	Jesús Ángel Nava Rivera, candidato a la Presidencia Municipal de Santa Catarina,	Prevención

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			Nuevo León; postulado por Movimiento Ciudadano	
379	INE/P-COF-UTF/1561/2024/NL	Autoridad	MC y Mariana Rodríguez Cantú, candidata a la presidencia municipal de Monterrey Nuevo León	En sustanciación
380	INE/Q-COF-UTF/1610/2024/NL	Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Partido Movimiento Ciudadano y de su candidata a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, Mariana Rodríguez Cantú	En sustanciación
381	INE/Q-COF-UTF/1621/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón por NL" integrada por PAN, PRI y PRD, así como de Aldo Castellanos Amaya, candidato a Presidente Municipal de Agualeguas, NL.	Prevención
382	INE/Q-COF-UTF/1637/2024/NL	MC	PAN, así como de José Concepción Robles Pardo, candidato a la Presidencia Municipal de Mier y Noriega, Nuevo León	Recepción
383	INE/Q-COF-UTF/1638/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Adriana Deyanira Martínez Zúñiga, candidata a la Presidencia Municipal de Lampazos de Naranjo, Nuevo León	Recepción
384	INE/Q-COF-UTF/1639/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Verónica Garza Garza, candidata a la Presidencia Municipal de General Terán, Nuevo León	Recepción
385	INE/Q-COF-UTF/1640/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Francisco Héctor Treviño Cantú, candidato a la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León.	En sustanciación
386	INE/Q-COF-UTF/1641/2024/NL	MC	PAN, así como de Mauricio Fernández Garza, candidato a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León	Recepción
387	INE/Q-COF-UTF/1642/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Heriberto Treviño Cantú, candidato a la Diputación Local del Distrito 22 de Nuevo León.	Recepción
388	INE/Q-COF-UTF/1643/2024/NL	MC	PRI, así como de Jesús Feliciano Niño Salazar, candidato a la Presidencia Municipal de General Bravo, Nuevo León	Recepción
389	INE/Q-COF-UTF/1644/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Heriberto Treviño Cantú,	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			candidato a Diputado Local por el distrito 22 en Juárez, Nuevo León.	
390	INE/Q-COF-UTF/1645/2024/NL	MC	PAN así como de Patricia Frinee Cantú García, candidata a la Presidencia Municipal de General Bravo, Nuevo León	En sustanciación
391	INE/Q-COF-UTF/1646/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x NL" integrada por el PAN, PRI y PRD así como Elva Araceli Alonso González, candidata a la presidencia municipal de General Escobedo, Nuevo León	Recepción
392	INE/Q-COF-UTF/1647/2024/NL	MC	PRD así como de Anselma del Ángel Barrón, candidata a la presidencia municipal de Pesquería, Nuevo León	Recepción
393	INE/Q-COF-UTF/1648/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x NL" integrada por el PAN, PRI y PRD así como de Emily Juliana Monsiváis Acosta, candidata a Diputada Local por el Distrito XII, con cabecera en García, Nuevo León	Recepción
394	INE/Q-COF-UTF/1649/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón x NL" integrada por el PAN, PRI y PRD así como de Ma. Elena Robles Escobedo, candidata a la presidencia municipal de Irtubide, Nuevo León	Recepción
395	INE/Q-COF-UTF/1650/2024/NL	MC	PAN así como de Ana Iza Oliveira Treviño, candidata a la presidencia municipal de Parás, Nuevo León	Recepción
396	INE/Q-COF-UTF/1651/2024/NL	PVEM	MC así como de Silvia Rodríguez Cantú, candidata a la presidencia municipal de China, Nuevo León	Recepción
397	INE/Q-COF-UTF/1678/2024/NL	PRI	Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", integrada por Morena y PVEM , así como de Sandra Paola González Castañeda, candidata a la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León.	En sustanciación
398	INE/Q-COF-UTF/1679/2024/NL	Oscar Alberto Cantú García	Quien resulte responsable	Recepción
399	INE/Q-COF-UTF/1727/2024/NL	MC	PAN así como de Patricia Frinee Cantú García, candidata a la Presidencia Municipal de General Bravo, Nuevo León	Recepción
400	INE/Q-COF-UTF/1753/2024/NL	Johnatan Raúl Ruíz Martínez	Francisco Héctor Treviño Cantú, Candidato a la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, por la Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como los citados partidos.	En sustanciación
401	INE/Q-COF-UTF/1804/2024/NL	MC	Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León, integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Cesar Garza Arredondo,	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			candidato a la Presidencia Municipal de Apodaca, Nuevo León	
402	INE/Q-COF-UTF/1805/2024/NL	Adrián Emilio de la Garza Santos	MC, así como de Mariana Rodríguez Cantú, candidata a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León.	En sustanciación
403	INE/Q-COF-UTF/1879/2024/NL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/1914/2024	Rodrigo Zepeda Carrasco	Adrián Emilio de la Garza Santos, Candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, por la Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como los citados partidos.	En sustanciación
404	INE/Q-COF-UTF/1880/2024/NL	José Fernando Jaramillo Boone	"Luis Eduardo Sepúlveda candidato a la Presidencia Municipal de Villaldama, Nuevo León, por el Partido Movimiento Ciudadano"	Prevención
405	INE/P-COF-UTF/1895/2024/NL	Autoridad	MC, así como de Mildred Mireles Rivera, candidata a la Presidencia Municipal de General Zaragoza y Juan Arturo Guevara Soto, alcalde del Municipio de General Zaragoza, ambos de la entidad de Nuevo León.	En sustanciación
406	INE/Q-COF-UTF/1914/2024	Rodrigo Antonio Pérez Roldán	Coalición "Fuerza y Corazón por México" integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática así como de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, candidata a la Presidencia de México	En sustanciación
407	INE/Q-COF-UTF/1915/2024/NL	Oscar Alberto Cantú García	Quien resulte responsable	Recepción
408	INE/Q-COF-UTF/1917/2024/NL y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/1918/2024/NL al INE/Q-COF-UTF/1958/2024/NL y del INE/Q-COF-UTF/1961/2024/NL al INE/Q-COF-UTF/1974/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
409	INE/Q-COF-UTF/1918/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
410	INE/Q-COF-UTF/1919/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
411	INE/Q-COF-UTF/1920/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
412	INE/Q-COF-UTF/1921/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
413	INE/Q-COF-UTF/1922/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
414	INE/Q-COF-UTF/1923/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
415	INE/Q-COF-UTF/1924/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
416	INE/Q-COF-UTF/1925/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
417	INE/Q-COF-UTF/1926/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
418	INE/Q-COF-UTF/1927/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
419	INE/Q-COF-UTF/1928/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
420	INE/Q-COF-UTF/1929/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
421	INE/Q-COF-UTF/1930/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
422	INE/Q-COF-UTF/1931/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
423	INE/Q-COF-UTF/1932/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
424	INE/Q-COF-UTF/1933/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
425	INE/Q-COF-UTF/1934/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
426	INE/Q-COF-UTF/1935/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
427	INE/Q-COF-UTF/1936/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
428	INE/Q-COF-UTF/1937/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
429	INE/Q-COF-UTF/1938/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
430	INE/Q-COF-UTF/1939/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
431	INE/Q-COF-UTF/1940/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
432	INE/Q-COF-UTF/1941/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
433	INE/Q-COF-UTF/1942/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
434	INE/Q-COF-UTF/1943/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
435	INE/Q-COF-UTF/1944/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
436	INE/Q-COF-UTF/1945/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	Recepción
437	INE/Q-COF-UTF/1946/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
438	INE/Q-COF-UTF/1947/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
439	INE/Q-COF-UTF/1948/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
440	INE/Q-COF-UTF/1949/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
441	INE/Q-COF-UTF/1950/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
442	INE/Q-COF-UTF/1951/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
443	INE/Q-COF-UTF/1952/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
444	INE/Q-COF-UTF/1953/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
445	INE/Q-COF-UTF/1954/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
446	INE/Q-COF-UTF/1955/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
447	INE/Q-COF-UTF/1956/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
448	INE/Q-COF-UTF/1957/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
449	INE/Q-COF-UTF/1958/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
450	INE/Q-COF-UTF/1961/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
451	INE/Q-COF-UTF/1962/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
452	INE/Q-COF-UTF/1963/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
453	INE/Q-COF-UTF/1964/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
454	INE/Q-COF-UTF/1965/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
455	INE/Q-COF-UTF/1966/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
456	INE/Q-COF-UTF/1967/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
457	INE/Q-COF-UTF/1968/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
458	INE/Q-COF-UTF/1969/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
459	INE/Q-COF-UTF/1970/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación
460	INE/Q-COF-UTF/1971/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolas de los Garza	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
461	INE/Q-COF-UTF/1972/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza	En sustanciación
462	INE/Q-COF-UTF/1973/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza	En sustanciación
463	INE/Q-COF-UTF/1974/2024/NL	PAN	MC y Mayra Alejandra Morales Marical, candidata a la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza	En sustanciación
464	INE/Q-COF-UTF/1985/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
465	INE/Q-COF-UTF/1986/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
466	INE/Q-COF-UTF/1987/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
467	INE/Q-COF-UTF/1988/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
468	INE/Q-COF-UTF/1989/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
469	INE/Q-COF-UTF/1990/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
470	INE/Q-COF-UTF/1991/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
471	INE/Q-COF-UTF/1992/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
472	INE/Q-COF-UTF/1993/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
473	INE/Q-COF-UTF/1994/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
474	INE/Q-COF-UTF/1995/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
475	INE/Q-COF-UTF/1996/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
476	INE/Q-COF-UTF/1997/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
477	INE/Q-COF-UTF/1998/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
478	INE/Q-COF-UTF/1999/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
479	INE/Q-COF-UTF/2000/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
480	INE/Q-COF-UTF/2001/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Prevención
481	INE/Q-COF-UTF/2002/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
482	INE/Q-COF-UTF/2003/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Prevención
483	INE/Q-COF-UTF/2004/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
484	INE/Q-COF-UTF/2005/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
485	INE/Q-COF-UTF/2006/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
486	INE/Q-COF-UTF/2007/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del PAN ante el Consejo Local del INE en Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano, candidato a la Diputación por el Distrito X, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Recepción
487	INE/Q-COF-UTF/2008/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción
488	INE/Q-COF-UTF/2009/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción
489	INE/Q-COF-UTF/2010/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción
490	INE/Q-COF-UTF/2011/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción
491	INE/Q-COF-UTF/2012/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción
492	INE/Q-COF-UTF/2013/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
493	INE/Q-COF-UTF/2014/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción
494	INE/Q-COF-UTF/2015/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción
495	INE/Q-COF-UTF/2016/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción
496	INE/Q-COF-UTF/2017/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción
497	INE/Q-COF-UTF/2018/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción
498	INE/Q-COF-UTF/2019/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción
499	INE/Q-COF-UTF/2020/2024/NL	PAN	MC y Roberta Carrillo Zambrano, candidata a la Diputación Local por el Dto. 9 de San Nicolas de los Garza, NL	Recepción
500	INE/Q-COF-UTF/2067/2024/NL	Mario Antonio Guerra Castro, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral de Nuevo León	Glen Alan Villareal Zambrano en su calidad de Candidato a la Diputación por el Distrito 10 de San Nicolas de los Garza, N.L., por el partido Movimiento Ciudadano	Resuelto
501	INE/Q-COF-UTF/2085/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Adrián Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León.	Recepción
502	INE/Q-COF-UTF/2114/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Adrian Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León.	En sustanciación
503	INE/Q-COF-UTF/2115/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Adrian Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León.	En sustanciación
504	INE/Q-COF-UTF/2116/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León", integrada por el PAN, PRI y PRD, de Adrian Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León; así como la Coalición "Fuerza y Corazón X México" conformada por los mismos	En sustanciación

No.	Clave del expediente	Denunciante	Denunciado	Plazo de sustanciación
			partidos nacionales y de Xóchitl Gálvez Ruiz, candidata a la Presidencia de la República	
505	INE/Q-COF-UTF/2166/2024/NL	Oscar Alberto Cantu García, por derecho propio	César Garza Arredondo, candidato a la Presidencia Municipal de Apodaca, Nuevo León, postulado por la coalición "Fuerza y Corazón x Nuevo León", integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática	Recepción
506	INE/Q-COF-UTF/2169/2024/NL	Movimiento Ciudadano	Partido Acción Nacional y su otrora candidata al cargo de Presidencia Municipal de General Bravo, Nuevo León, Patricia Frínee Cantú Garza	En sustanciación
507	INE/Q-COF-UTF/2174/2024/NL	MC	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD así como de Aldo Castellanos Amaya, candidato a Presidente Municipal de Agualeguas, Nuevo León	En sustanciación
508	INE/Q-COF-UTF/2180/2024/NL	Felipe Cisneros Cardona	Coalición "Fuerza y Corazón X Nuevo León" integrada por el PAN, PRI y PRD, así como de Adrian Emilio de la Garza Santos, candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León	En sustanciación

## VI. Resultado y conclusiones de la revisión de los informes de campaña que presentaron los sujetos obligados

En el presente apartado se describen los hallazgos encontrados en los informes presentados por las personas obligadas, así como el señalamiento de las aclaraciones o rectificaciones que presentaron después de otorgarles su debida garantía de audiencia.

Este numeral consta de 2 apartados, cada apartado cuenta con un dictamen y sus respectivos anexos, como se describe a continuación:

Número de Dictamen	Partido o Coalición
01	Partido Acción Nacional
02	Partido Revolucionario Institucional
03	Partido de la Revolución Democrática
04	Partido del Trabajo
05	Partido Verde Ecologista de México
06	Movimiento Ciudadano
07	Morena

Número de Dictamen	Partido o Coalición
01	Partido Acción Nacional
08.1	Esperanza Social NL
08.2	Partido Encuentro Solidario
08.3	Partido Liberal
08.4	Vida Nuevo León
08.5	Partido Justicialista
09.1	Fuerza y Corazón X Nuevo León
09.2	Sigamos Hacemos Historia en Nuevo León